

# TIEMPO DE TORMENTAS. LA GENERACIÓN MILITAR DE SIMÓN BOLÍVAR. 1777-1810\*

Juan Marchena Fernández\*\*

## Resumen

El presente trabajo tiene como temática central a los integrantes de la generación militar de Simón Bolívar, un grupo social caracterizado por haber adoptado el uniforme como un elemento de identificación, como un factor de cohesión en momentos en que el devenir histórico de la época le significó a este grupo de militares una profunda transformación en sus estructuras y en sus objetivos. Estas reformas se vieron impulsadas por la necesidad de convertir al Ejército de América en la representación de la autoridad Real en el Nuevo Mundo. En este artículo se hace referencia a los aspectos fundamentales de estas transformaciones y a sus implicaciones económicas, políticas y sociales.

**Palabras clave:** Simón Bolívar, Ejército de América, reforma militar, orden colonial.

## Abstract

This essay discusses the generation military of Simón Bolívar, a social group characterized by having adopted the uniform as an element of identification such as a factor of cohesion at a time when the historical development of the time meant for this group, a deep transformation in its structures and its objectives. These reforms were implemented to turn the Army of America in the representation of royal authority in the New World. This article shows the fundamental aspects of these transformations and his economic, political and social implications.

**Key words:** Simón Bolívar, Army of America, military reform, Colonial order.

## UN REVUELO DE UNIFORMES EN EL LABERINTO

Cuando García Márquez escribió su particular biografía de Bolívar, no pudo encontrar mejor escenario que ese laberinto en el cual el Libertador vivió su vida, sus afanes y sus desvelos. Pero el laberinto, por su sinuosidad, por sus esquinas imprevistas, por sus siempre contumaces vueltas y revueltas, sirve también para describirnos el universo complejísimo en el que se desarrolló Venezuela en particular y con ella la Nueva Granada en general en los años tardocoloniales y primeros de vida republicana.

---

\* Artículo tipo 1: de investigación científica según clasificación de Colciencias.

\*\* Doctor en Historia de América, Universidad de Sevilla. Profesor titular de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). E-mail: jmarfern@upo.es.

En buena medida, el laberinto de Simón Bolívar es también el laberinto de toda su generación. Un laberinto que, por supuesto, no comienza en 1810, sino mucho antes. Y un laberinto en el cual buena parte de los que por él se internaron, lucharon, se encontraron y desencontraron, llevaban uniforme.

Bolívar y Miranda, por ejemplo, unidos en su destino de libertadores, estaban unidos también por el hecho de haber usado uniforme desde muchos años atrás, aún antes de la Independencia. Francisco de Miranda, oficial del Ejército del Rey, en Cuba, en el Sur de los Estados Unidos, en España y en otros países de Europa, fue uno de los más brillantes militares que tuviera el ejército de la monarquía; el mismo Bolívar fue también oficial de este ejército real, en el Regimiento de Blancos de los Valles de Aragua, antes de 1810.

Pero estas circunstancias, que pudieran dar lugar a falsas interpretaciones, señalan sin embargo un hecho importante: verdaderamente la época que les tocó vivir fue no solo trascendental para el destino de un continente y de sus habitantes, sino que, para ellos mismos, el cúmulo de circunstancias en las cuales desarrollaron su actividad, les sumergió por entero en un laberinto del que difícilmente, salvo por su clara determinación de salir adelante, pudieron ponerse a salvo.

Este trabajo pretende describir ese laberinto; un laberinto en el que los integrantes de la generación militar de Bolívar fueron actores y protagonistas principales; empezando por el mismo Libertador. Y un laberinto sujeto a tal cantidad de circunstancias siempre mutantes que difícilmente podemos conocer en su totalidad y en su complejidad. Desde fuera, y doscientos años después, ni siquiera es sencillo describirlo; vivir en su interior, hace doscientos años, debió ser mucho más complicado.

Bolívar pertenece a una generación que encontró, en el uniforme, una de sus señas fundamentales de identidad. Pero dicho esto, las matizaciones parecen necesarias. A ellas dedicamos este trabajo. Un uniforme, el que portó esta generación, que era más, mucho más, que simplemente una casaca de color, unos entorchados, botas de montar y calzón a juego. El uniforme tenía, otorgaba o concedía, claras señas de identidad a un grupo social concreto, cuyos intereses, mutando en función de los acontecimientos, fueron en buena medida el eje articulador de este complicado proceso.

Antes de 1810, esta generación había, si no alcanzado plenamente sí obtenido en parte una buena cuota de poder en el mundo colonial; una de estas parcelas había sido la militar. Y la militar, en esta época confusa y revuelta, era una parte importante del poder<sup>1</sup>.

## **1. LA CAPITANÍA GENERAL DE VENEZUELA Y LA REFORMA MILITAR A FINES DEL S. XVIII.**

---

<sup>1</sup> Las primeras ideas sobre este tema fueron planteadas en un trabajo que publicamos años atrás: Marchena Fernández, Juan y Flores Moron, Braulio. "Los laberintos de la fortuna. El ocaso del orden colonial y la generación militar de Simón Bolívar". En: Filippi, Alberto. (1995). *Bolívar y Europa*. Vol. III. Caracas.

A lo largo del siglo XVIII, el ejército colonial español en América -llamado por las autoridades "Ejército de América"-, se fue transformando en una institución cuya finalidad no estribaba exclusivamente en la defensa del continente frente a agresiones de otras potencias coloniales, sino que mantenía entre sus funciones más importantes la representación de la autoridad real en el Nuevo Mundo.

Este Ejército de América no tuvo por tanto como única misión mantener un contingente operativo de soldados para defender las "Provincias de Ultramar", sino que también sirvió para hacer cumplir al interior de estos territorios coloniales las disposiciones políticas y económicas emanadas del poder metropolitano, que hoy conocemos genéricamente como Reformas Borbónicas. Los monarcas de la Ilustración española, y Carlos III fundamentalmente, esperaron y obtuvieron de este contingente militar el apoyo a su política reformadora, para lo cual el mismo Ejército de América se vio envuelto en una honda y profunda revisión y transformación de estructuras<sup>2</sup>.

Revisión y transformación de estructuras que debían alcanzar aspectos bien variados: desde la elaboración de un nuevo concepto de la defensa, la implantación de un nuevo orden táctico, la formulación de nuevos proyectos de estrategia defensiva a nivel regional y suprarregional, la creación de nuevas unidades, de nuevos organismos de coordinación, las nuevas redes logísticas, la necesidad de aplicar la estructura militar a la reorganización y racionalización del espacio americano... hasta la aparición de un nuevo sentido de lo militar en América. Un importante cambio en sus perspectivas que incluía aspectos tales como la mejora de los niveles de vida y condiciones sociales del soldado y del oficial, creándoles una nueva imagen ante sí mismos y ante la colectividad, y homogeneizando a los encargados del "Real Servicio" a todo lo largo y ancho del continente, usando la uniformidad como señal de homologación, de equiparación, de orden y disciplina, desde la Florida al sur chileno. Uniformidad como lo común y lo homogéneo para cada una de estas unidades, de estos cuerpos de tropas, que las constituía en partes de un todo; pero que, al mismo tiempo las singularizaba ante el resto de la sociedad como los encargados de velar por la paz, la seguridad y la tranquilidad de aquellas provincias, y como los garantes del nuevo orden que, desde la Corona, debía extenderse por todo el Reino.

En Venezuela, la reorganización llegó directamente de la mano de O'Reilly, reglamentando los cuerpos de oficiales<sup>3</sup>, la guarnición de la Guayana<sup>4</sup>, la de

---

<sup>2</sup> Consideraciones generales sobre el tema en Marchena Fernández, Juan. (1992). *Ejército y Milicias en el mundo colonial americano*. Madrid; Para otras regiones americanas: Archer, Christon. (1983). *El Ejército en el México Borbónico. 1760-1810*. México; Velázquez, María del Carmen. (1954). *El Estado de Guerra en Nueva España*. México; Bonilla, Antonio. (1772, 20 de enero). *Prontuario para conocimiento del estado en que se hayan las Milicias del reino de Nueva España*. México, Biblioteca Nacional, Madrid. Ms.18745; Marchena Fernández, Juan. (1990) *The Social World of the Military in Perú and New Granada: The Colonial Oligarchies in Conflict*. "Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru". Baton Rouge; Kuethe, Allan J. (1986). *Cuba, 1753-1815*. Crown, Military and Society. Knoxville; Kuethe, Allan. (1978). *Military Reform and Society in New Granada. 1773-1808*. Gainesville.

<sup>3</sup> Reglamento del haber mensual que deberán gozar los oficiales de aquellos cuerpos que estuviesen empleados en la gobernación de Caracas. 1768. A.G.I. Caracas, legajo 850.

<sup>4</sup> Reglamento del número de tropas que, según lo resuelto por S.M. debe haber de dotación fija en la provincia de Guayana para sus fortalezas y escoltas de misiones. 1767. A.G.I. Indiferente General, legajo 1885.

Cumaná y Trinidad<sup>5</sup>, y enviando una unidad veterana de refuerzo, el Batallón de Santa Fe, que aunque iba destinada a Bogotá, quedó en Caracas uniéndose al Batallón Fijo allí existente en 1767 (A.G.I., Caracas, legajos 850-851). Además se ordenó la creación de dos Academias para oficiales y civiles que mejorasen la instrucción militar de la "juventud", a fin de que se potenciases las condiciones de mando y efectividad "en una clase que ha de ser rectora de los vecinos en armas llegada la ocasión". Así, el coronel Nicolás de Castro abrió en 1766 la "Academia de Geometría y Fortificación", y Manuel Centurión, capitán de artillería de La Guaira, la "Academia de Matemáticas para la Instrucción de la Juventud así Militar como Política" (A.G.I., Caracas, legajos 854 y 865). Estos centros transformarían de una manera notable la formación y mentalidad de una buena parte de la juventud caraqueña y venezolana en general, puesto que en 1785 eran muchos los alumnos en ellas matriculados, bajo la dirección del capuchino aragonés Andujar, cuando Castro fue nombrado Presidente de la Audiencia de Panamá (Egaña, 1976, p. 1014).

En los años siguientes, la Reforma atendió a dos aspectos fundamentales en Venezuela: por una parte, al organigrama de la defensa<sup>6</sup>; por otra a las milicias, en la medida que la Administración era plenamente consciente que sin el concurso directo del patriciado local en la defensa del territorio, cualquier empeño resultaba inútil (A.G.I. Indiferente General 1337, Tomo XXXIV, fol.363. N.322).

Los reformadores y técnicos enviados a las diferentes áreas americanas, incluida Venezuela, después de conocer la realidad de la defensa, elaboraron una serie de conclusiones que resultaron ser muy similares en su contenido: era necesario contar con un sistema de defensa que garantizara no sólo la seguridad de las provincias de ultramar ante la penetración británica, sino asegurar que las directrices de la política borbónica eran aplicadas en toda su extensión y profundidad. De nada servían, argumentaban, que se tomasen determinadas medidas en Madrid o en los centros de poder americanos, no sólo en materia defensiva sino, en general, en política territorial y administración provincial, si estas medidas no podían aplicarse en América por no existir quien las hiciese cumplir; y este argumento debía ser tenido en cuenta dentro y fuera de las unidades militares, a la hora de decidir el papel que le correspondía al Ejército de América. De esta manera, se comenzó a utilizar el aparato militar como apoyo y sostén de la autoridad y de las políticas reales. El virrey de Nueva Granada, Messia de la Cerda, por ejemplo, escribía al respecto en su Relación de Gobierno que, en el interior, más allá de las plazas fuertes, los dictámenes y providencias de la administración acababan por no aplicarse al no tener con qué obligar a su cumplimiento:

La obediencia de los habitantes no tiene otro apoyo en este Reino... que la libre voluntad y arbitrio con que ejecutan lo que se les ordena, pues siempre

---

<sup>5</sup> Fuerza y clase que debe constar el Estado Mayor y la Tropa Veterana del Gobierno de Cumaná e Isla de Trinidad. A.G.I. Indiferente General legajo 1885.

<sup>6</sup> Este tema no será desarrollado en estas páginas por haber sido objeto de un trabajo anterior al que nos remitimos: Marchena Fernández, Juan. (1983). *Ejército y Sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII. La generación del grupo militar criollo en Venezuela*. Caracas: Congreso del Bicentenario Bolivariano. La teoría sobre la reformulación de la defensa en Venezuela se halla en "Plan de Defensa para la provincia de Venezuela" realizado por el Brigadier Agustín Crame de Mañeras y el Brigadier Luis Unzaga. Servicio Histórico Militar. Madrid. Documento 5-3-12-8, y "Plan de Construcciones en la Guajira, Sabana del Valle y Río del Hacha". Miscelánea. Tomo 60, fol.335. Bogotá: Archivo Nacional de Colombia. Miscelánea. Tomo 60, fol.335.

que falte su beneplácito no hay fuerza, armas ni facultades para que los superiores se hagan respetar y obedecer; por cuya causa es muy arriesgado el mando... obligando esta precisa desconfianza a caminar con temor y a veces sin entera libertad, acomodándose por necesidad a las circunstancias. (Messia de la Cerda, 1910, p. 113).

Por su parte, el virrey Caballero y Góngora, también de Nueva Granada, junto con su asesor el coronel Anastasio Cejudo, insistían en idéntico sentido, argumentando que las tropas veteranas, convertidas en una especie de policía de orden público al interior de los territorios, conseguirían que pudieran llevarse a la práctica aquellas medidas reformadoras que la Monarquía, con sólo su prestigio moral o la simple persuasión, no podía desarrollar entre sus súbditos:

Antiguamente se hallaban las fuerzas reconcentradas en las Plazas Marítimas, cuando la policía de las provincias interiores, la administración de justicia y la autoridad de los Ministros del Rey descansaban en la fidelidad de los pueblos. Pero perdida una vez la inestimable inocencia original, necesitó el Gobierno y desearon los fieles vasallos (que finalmente lo vinieron a ser todos) el establecimiento de Cuerpos Militares para perpetuar el orden y seguridad conseguida (Caballero y Góngora, 1789, p. 268).

Se inicia así la discusión sobre cuál debía ser la estructura defensiva de los territorios americanos. Algunos técnicos argumentarán que, dada la experiencia, debía recaer todo el peso de la defensa en el ejército veterano, para lo cual se desmantelarían todas las milicias y se enviarían a las plazas y zonas más expuestas unidades procedentes de la península, bien pertrechadas, pagadas y con experiencia en combate contra tropas europeas, al mando, exclusivamente, de oficiales peninsulares; las tropas veteranas de Dotación habrían de ser sustituidas por estas unidades, y, en las ciudades más importantes, estas tropas veteranas se encargarían de la instrucción de algunas unidades de vecinos para que ayudaran en la defensa, pero absolutamente bajo su control. Esta era la idea de Ricla (A.G.I Santo Domingo, legajo 2116, Expediente sobre los planes de Ricla, 1763), hasta cierto punto la de O'Reilly y, desde luego, la de Villalba, quien, al parecer desesperado, escribía sobre el nulo espíritu militar que encontraba en Nueva España:

En estos Reinos, Señor, es difícil estimular a la nobleza y familias de mayor comodidad y jerarquía a que soliciten y admitan empleos en las tropas Provinciales al ejemplar de las de España. No miran las Armas como Carrera que guía al heroísmo: son naturalmente delicados, entregados al ocio, al vicio, hijo de su natural desidia. No están elevados por los padres a ideas más superiores que a las de la propia conservación. Son vanos, librando sobre su riqueza, y el que no la tiene blasonando de ser descendientes de españoles conquistadores; pero esto no les estimula a la conservación del honor que adquirieron con bizarros hechos los que ellos quieren como protectores de su fantástico modo de pensar. Pruébalo el que son raros los que se han presentado para obtener empleos militares. El que tiene bienes de fortuna piensa en disfrutarlos sin riesgos ni incomodidad alguna. El que no los tiene, pregunta por el sueldo, y desengañado de que no le goza sino en los casos en que V.M. tiene por conveniente librarle, no dirige instancias, y estoy bien cierto de que si con el deseo de honrarles se les llenara un despacho, habría muchos que solicitarían el devolverlo. (A.G.I, Villalba y Angulo, 1767, legajo 2454).

En realidad, el estado general de las milicias -cuando no de las tropas veteranas- era lamentable en casi todas las guarniciones; o al menos así les parecieron a los técnicos y visitantes enviados, recién llegados de Europa, sin mayores conocimientos sobre el mundo americano, con planillas y manuales de táctica y movimientos de tropas en sus baúles de viaje, que terminaron por informar positivamente sobre el proyecto de basar toda la defensa americana en la tropa peninsular, enviando decenas de unidades desde España a custodiar las plazas más importantes.

El Ejército de Dotación, formado por los Fijos Americanos, parecía irremplazable, máxime cuando tras los primeros ocho años de reformas mostraba un total de: (A.G.I, Indiferente General, 1885):

**Cuadro No. 1**  
**Composición del Ejército de Dotación**

39 Batallones de Infantería	25.955 h.
1 Batallón de Infantería Ligera	408 h.
19 Compañías sueltas de Infantería	1.071 h.
6 Compañías de Infantería Ligera	600 h.
Compañías de Artillería	1.057 h.
15 Escuadrones de Caballería y Dragones	1.870 h.
6 Compañías de Caballería	360 h.
Total tropa	31.405 h.

**Fuente:** "Relación de toda la fuerza de América". Año 1771. A.G.I. Indiferente General, 1885.

El número, escaso por la magnitud del objetivo a cubrir, y la imposibilidad por motivos económicos de mantener el Ejército de Operaciones permanentemente en América, obligaba a reorganizar el sistema de milicias, dotándolas de un Reglamento y transformándolas en "Disciplinadas", al igual que las peninsulares, con oficiales veteranos que las mantuviesen instruidas, incorporando a las élites locales en sus cuadros de oficiales y animando a los sectores populares a integrar los distintos batallones y regimientos que se formarían. Siguiendo este organigrama, diseñado y puesto en práctica por O'Reilly en Cuba y Puerto Rico mediante el Reglamento para las Milicias de Cuba (A.G.I, Indiferente General, 1885), y luego aplicado a otras zonas (Buenos Aires, Perú<sup>7</sup>, Nueva España, Nueva Granada, Venezuela [Cedulario Indico de Ayala, 1771, 26 de junio, fol.206], etc.), se organizó a la mayor parte de la población urbana y rural americana en multitud de unidades milicianas, repartidas por todo el continente, atendiendo a la demografía local y en función de las distintas etnias que la conformaban: blancos, pardos, morenos, cuarterones, zambos, etc. Se dotó a todos los milicianos del fuero militar (Macalister, 1981) (exención de la jurisdicción judicial ordinaria) y, en casos concretos, se concedieron beneficios y privilegios a las élites locales a cambio de asegurar su

<sup>7</sup> "Informe del Coronel de Infantería Demetrio Egaña sobre la seguridad interior de las Provincias del Perú". Biblioteca del Palacio Real. Madrid: Miscelánea de Ayala. T.XLII. n°11. Fol.211.

pertenencia a la oficialidad, de obligarse a sufragar algunos de sus gastos, potenciar la recluta y a ejercer un control efectivo sobre esta población a sus órdenes, comprometiéndose así con la administración colonial a ser garantes y defensores de la política reformadora de la Corona (Marchena, 1989, p. 261 y ss.).

La aplicación y aceptación de los privilegios del fuero militar variaron en función de las posibilidades que tenían estas élites de controlar el sistema a nivel local. Así, en los casos en que las autoridades consolidaban en la cúpula del sistema miliciano a un grupo poderoso de peninsulares, fueran militares o comerciantes, las élites criollas rechazaban de plano la pertenencia a la institución, pues entendían que el fuero militar, más que defenderles, les haría rehenes de los designios de la competencia peninsular. Tales fueron los casos de Nueva Granada y Nueva España en la década de los setenta y primeros ochenta<sup>8</sup>. En cambio, en otras zonas donde los peninsulares eran escasos y en verdad se dejó en manos de los grupos locales criollos el control de las unidades y, por tanto, de los tribunales militares, las élites americanas se incorporaron rápidamente; como sucedió en Perú, por ejemplo, donde más del 80% de los oficiales de las milicias eran criollos adinerados y dueños de la tierra en cada jurisdicción (Marchena, 1990, p. 63).

Esta situación, por una parte, originó que las milicias se transformaran en un fabuloso instrumento de control social y político de las élites hacia los sectores populares (tanto urbanos como campesinos) encuadrados en las unidades a su mando (en muchos casos los propios peones de sus haciendas o sus aparceros), generando unas fuertes relaciones de clientelismo político, y usando esta fuerza como presión para salvaguardar sus intereses en caso de problemas con sus subordinados (Marchena, 1990, p. 66), o de reclamos de éstos ante las injusticias y abusos que contra ellos cometían en la vida civil sus superiores militares, normalmente los dueños de la tierra.

En Venezuela, la discusión se planteó como una conjunción de factores diversos que llevaban el problema a una situación muy particular, desde el momento en que los ininterrumpidos conflictos sociales, la preservación de los intereses económicos en juego, la tensión generada como consecuencia de la delimitación de las esferas de poder y el paulatino distanciamiento entre las directrices de la política metropolitana y la realidad de la provincia, condujeron a posicionamientos completamente opuestos.

Por ejemplo, respecto a la utilidad de las milicias, el Consulado de Caracas no dudaba en informar a Diego de Gardoqui:

No es de nuestro instituto y tendremos muy buen cuidado en abstenernos de entrar a discurrir si las milicias son provechosas o inútiles, pero si lo fuese diríamos que las de pardos y gente de color son a nuestro parecer muy perjudiciales al Estado en las circunstancias actuales, con las fatales consecuencias que pronostican con su instrucción en las armas... dejarían más utilidad extinguiéndolas, porque todas se componen de labradores que diariamente se distraen de su trabajo y el servicio que hacen es torpe... cuando

---

<sup>8</sup> Expedientes promovidos por y contra el Coronel del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Blancos de Cartagena de Indias D. Juan Fernandez Moure. AGI. Santa Fe. 1007. Ver también Kuethe, Allan. (1978) .Military Reform and Society in New Granada. 1773-1808. Gainesville.

aplicados todos a la agricultura, producirían rentas sobradas para dos o tres regimientos de tropa veterana... Porque dividido el batallón [el Fijo de Caracas] en varios puestos... apenas se hallan dos compañías en la plaza más abundante de tropa, con cuyo motivo están haciendo el servicio las milicias, con abandono de sus familiares y labranzas desamparadas en el campo. (A.G.N.C, 1793-1803, Fol.68 vto.).

Esta opinión, aparentemente favorable al ejército Regular, se sumaba a la general entre las élites locales antes de 1795-1800, cuando todavía se estimaba como conveniente mantener la conexión más adecuada con la metrópoli, por lo que aún se encuentran abundantes peticiones para que los jóvenes patricios destacasen en la carrera militar, como demuestra una "Exclamación de la Juventud Americana" sin firma, pero fechada en Caracas y dirigida al Rey:

Dígnese S.M. franquear algún rato a estas expresiones que necesitan poco para ser clamores. S.M. tiene muchos vasallos jóvenes en Indias de acreditada fidelidad y están condenados a triste ocio, por lo que sólo trabaja su imaginación en ideas fantásticas y vagas, de suerte que bien pudiera llamarse la América el Reino de las Hipótesis, y los criollos unos Enigmas del Estado, pues ni son extranjeros, ni ciudadanos, ni miembros de la República, ni excrementos de ella, sin esperanza y con honor, sin patria y con lealtad... Algunos indianos han ido a Madrid y allí se han perdido. Tienen muy poca acogida sus pretensiones, principalmente si las dirigen algunos ministros, que creen que todo el gobernar consiste en eludir, que el negar es el primor de la Justicia y que hacen bastante con oír al que revienta. Así los criollos pagan a los españoles europeos con la misma moneda, engendrándose un odio tenaz, y pierde S.M. la concordia de unos y otros. Ello podría remediarse haciendo para los criollos más llana la carrera militar, o hacer un cuerpo de lucimiento como en Francia, cuyo cuerpo de Mosqueteros está lleno de sus americanos. En fin, Excmo señor, los criollos no piden acá ni pensiones ni prebendas; piden solamente carrera y ocasiones; si en el principio o el medio de ellas tropieza su honor o su conducta, sufran todo el rigor de la ley, mendiguen el pan y vivan con ignominia. (BPR, Miscelánea de Ayala, Tomo XL, f.12).

Como luego veremos, este conjunto de apreciaciones contrasta con la realidad del período 1800-1810, cuando la mayor parte de la oficialidad del ejército Veterano y la totalidad de las milicias en Venezuela, estuvieron integradas por miembros del patriciado local.

Sin embargo, esta solución produjo otro conjunto de problemas. Alguno de ellos el inverso al manifestado en el documento anterior, cuando los peninsulares asentados en Caracas fueron rechazados por el cabildo al solicitar empleos en las milicias, sólo por su condición de españoles, "sin embargo de su notoria aptitud y capacidad", y no quererles considerar "...dignos de los títulos y gracias que V.M. dispensa a los cuerpos de milicias"; y en consecuencia solicitaron, "que siempre que se hallen adornados los españoles de las buenas calidades necesarias, y no sean superiores los servicios de los criollos, sean atendidos en los premios de oficiales de milicias y también en los concejiles, guardándose precisamente la alternativa... y que no haya compañías separadas para los criollos con discriminación o distintivo superior como el de Nobles Corazas, y que en caso de haber o subsistir, no sea obstáculo para su admisión el ser español" (Suarez, 1984, p. 165).

En el seno del patriciado criollo venezolano, además, el conflicto étnico aparecía como un grave problema en la medida que podía distorsionar el complejo entramado de su estratificación social. Así, la élite blanca, que mediante el uniforme había construido un marco de relaciones relativamente efectivo, empezó a disgustarse ante las medidas de la Administración metropolitana que abría las puertas de las unidades de milicias a pardos y morenos libres en la medida que los consideraba tan súbditos como los primeros. Si en la distancia esto podía entenderse como propio de la mentalidad y política ilustradas de los "afrancesados" de la Corte, en la realidad de lo cotidiano el patriciado criollo no lo podía consentir. La separación entre unidades de etnias distintas, y la necesidad de los oficiales de las milicias blancas por hacerlas muy superiores en calidad y apariencia a las de pardos, llevó a las élites locales a diferenciarse rotundamente de las anteriores. El cabildo de Caracas llegó a proponer al Rey que no debía jamás ordenar que se fundaran unidades milicianas de uno y otro rango, como se había ordenado:

Vuestra Majestad misma no estimó por conveniente esta mezcla en el ejercicio de las Armas, pues ha establecido en esta provincia con total separación e independencía unos de otros a los Batallones de Blancos y de Pardos Voluntarios, sin duda porque cada uno se mantenga en su clase, de lo que proviene el buen orden de una República, y lo que debe mantenerse en el futuro. (Boletín del Archivo General de la Nación, 1947, p. 333).

Estas presiones eran sólo un reflejo de la pugna entre autoridades coloniales y autoridades municipales. Las primeras, representadas por el gobernador, seguían instrucciones de Madrid, aplicando el Reglamento de las Milicias de Cuba (A.G.I., Indiferente General, 1885), y tratando de mantener en las unidades de milicias a algunos peninsulares, aunque fueran de extracción social humilde, en ausencia de "mejores opciones"; las segundas, normalmente los Cabildos de las ciudades y los Jefes de las unidades milicianas (como luego veremos, la más alta nobleza local), abominaban de estos nombramientos, acusando al gobernador de "poco afecto si no aversión u oposición a la nobleza del País", por entregar despachos de oficial de milicias a quien "había sido zapatero, otro que parece fue o pudo ser peluquero, otro era y es presentemente pulpero, y otro que aún tiene en su casa tienda en que varea y fábrica de pan... y éste es Sebastián Miranda". En opinión de los capitulares, esta decisión es un "agravio" a la nobleza y un "descrédito" a la ciudad, ya que no es lo mismo "ser un plebeyo isleño de Canarias, e hijo de un barquero allá, y ser cajonero y mercader aquí, que ser aquí mismo caballero, Noble, Cruzado y aún titulado" (Suarez, 1979, p. 139).

En definitiva, la intensidad del conflicto se mantuvo, aunque para 1810 parecía solapado ante otros más graves acontecimientos. Lo cual nos lleva a pensar que, forzosamente, estas cuestiones tuvieron que aflorar a lo largo de la crisis bélica en el seno de ambas instituciones militares, la realista y la patriota. Aún después de 1810, se seguía argumentando a favor o en contra de unas y otras medidas, pero para entonces el Ejército de América era un ejército criollo en el que el juego de lealtades e intereses no había hecho más que comenzar. Juego de intereses de todo tipo -económicos, políticos, sociales, ideológicos- que había afectado a la Institución Militar española en América hasta hacer prácticamente desaparecer la identificación de este Ejército como Ejército Real, especialmente en la oficialidad y tropa de Dotación y -muy claramente- en las Milicias.

## 2. LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO REGULAR.

La oficialidad del Ejército Regular, o mejor dicho, los diversos grupos y sectores que la componían, conformaban un panel sociológico de estudio que va a resultarnos de gran utilidad a la hora de analizar la interrelación Ejército-Sociedad en la Venezuela de fines del período colonial.

No entraremos aquí en mayores aclaraciones sobre el rol del militar en la sociedad americana del S.XVIII, pues a eso ya dedicamos otros trabajos (Marchena, 1981;1983), pero sí señalaremos cómo la oficialidad, tanto por el entramado de intereses sociales y económicos que la articulaba, como por la función que desempeñaba en el seno de la realidad venezolana, o por el papel que como individuos o grupos de individuos representaba, actuó como un catalizador en los procesos de cambio y transformación -políticos, sociales, económicos, ideológicos, étnicos, etc.- que caracterizaron el período postrero del orden colonial venezolano. Por una parte determinó la sociedad en la cual estaba inmersa; por otra, fue determinada a su vez por ésta. Esta conjunción de vectores dispares y, a veces, contrapuestos, aportó una dinámica especial a la sociedad colonial, al mismo tiempo que ofrece una magnífica oportunidad de estudio para conocer este complejo entramado de intereses y situaciones.

Porque el grupo militar, y concretamente la oficialidad, sufrió, desde 1750 a 1810, una serie de modificaciones endógenas consecuencia de la dinámica del conjunto de la sociedad, que dieron lugar, a su vez, a la formación de un vector de cambio propio; vector que, posteriormente, ejerció una extraordinaria presión sobre el resto de los grupos sociales de la colonia, en pleno proceso de transformación.

De esta forma, estos oficiales condicionaron la constitución de los nuevos grupos de poder en la etapa republicana. En un esquema más simple, el proceso se explicaría indicando que, establecida la oficialidad como canal de ascenso social, y conformada esta oficialidad por las oligarquías criollas, este último grupo obtuvo el control de la institución militar para 1800-1810, imprimiendo entonces, desde la cúspide del Ejército, una nueva dinámica social y económica, y por tanto política, sobre la base de principios firmemente asentados.

Así pues, asistimos en estos años al surgimiento de la vinculación ejército-oligarquías locales y/o regionales. Este proceso es general en toda América (Marchena, 1992, pp. 132 y ss.), en algunos lugares producido con mayor o menor aceleración, pero de hondo significado para los países en su etapa post-independencia.

Para realizar este análisis contamos con dos tipos de documentación: uno, de carácter estadístico, constituido por las hojas de servicio de la oficialidad. Es este un documento fundamental para el tipo de análisis que pretendemos realizar. Otro, la documentación personal de estos oficiales en base a sus expedientes familiares, matrimoniales, bienes, testamentos... etc.

Debemos indicar que estas hojas de servicio pertenecen a los 606 oficiales regulares del ejército de América<sup>9</sup> asentado en Venezuela entre 1750 y 1810<sup>10</sup>. Eran los oficiales del ejército del rey encargado de la custodia de las plazas y guarniciones, distribuidos en un total de 30 unidades:

**Cuadro No. 2**  
**Distribución por unidades de los oficiales del Ejército regular**

<b>AÑOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>GUARNICION</b>	<b>Nº DE OFICIALES</b>
1750-59	Batallón Fijo de Infantería	Caracas	62
	Compañía de Caballería	Caracas	5
1760-69	Batallón Fijo de Infantería	Caracas	40
1770-79	Batallón Fijo de Infantería	Caracas	53
	Compañías de Infantería	Cumana	16
	Estado Mayor de La Plaza	Cumana	8
1780-89	Batallón Fijo de Infantería	Caracas	55
	Compañía de Artillería	La Guaira	6
	Compañías de Infantería	Cumana	17
	Compañías de Infantería	Margarita	6
	Compañías de Infantería	Maracaibo	24
	Compañías de Infantería	Guayana	17
	Compañías de Infantería	Trinidad	23
1790-99	Batallón Fijo de Infantería	Caracas	60
	Estado Mayor de La Plaza	Caracas	1
	Estado Mayor de La Plaza	Cumana	3
	Compañías de Infantería	Margarita	7
	Estado Mayor de La Plaza	Margarita	2
	Compañías de Infantería	Maracaibo	26
	Estado Mayor de La Plaza	Maracaibo	4
	Compañías de Infantería	Guayana	18
	Estado Mayor de La Plaza	Guayana	1
	Estado Mayor de La Plaza	Puerto Cabello	2
	Compañías de Infantería	Trinidad	25
	Estado Mayor De La Plaza	La Guaira	1
1800-10	Batallón Fijo de Infantería	Caracas	64
	Compañías de Infantería	Margarita	7
	Compañías de Infantería	Maracaibo	25

<sup>9</sup> En la consideración de oficial se incluyen todos aquellos que poseen hojas de servicio, es decir, desde Brigadieres a Sargentos.

<sup>10</sup> Sobre el total de la estructura defensiva en Venezuela, véase Marchena Fernández, Juan. (1983). Ejército y sociedad en la segunda mitad del S.XVIII. La generación del grupo militar criollo en Venezuela. Caracas: Actas del Congreso del Bicentenario Bolivariano.

	Compañías de Infantería	Guayana	17
	Compañías de Infantería	Trinidad	11

**Fuente:** Hojas de Servicio en A.G.I. Caracas, 850 y 851. Archivo General de Simancas. Sección Guerra Moderna, legajos 7257, 7293, 7294, 7295, 7297.

Dado que en la estructura defensiva de la región existen dos períodos claramente diferenciados (antes y después de 1777), realizaremos el estudio sociológico atendiendo a esta división, para así observar mejor la evolución del proceso.

**Cuadro No. 3**  
**Distribución en periodos de estudio**

	Nº Unidades	Total individuos estudiados
Primer período - 1750-1777	6	184
Segundo período - 1778-1810	24	422
Total	30	606

En cuanto a la distribución por grados de estos oficiales:

**Cuadro No. 4**  
**Distribución por grados**

GRADO MILITAR	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TOTAL
Brigadier	0	1	1
Coroneles	1	5	6
Sargentos Mayores	3	6	9
Tenientes-Coroneles	5	10	15
Capitanes	29	62	91
Ayudantes	7	16	23
Tenientes	31	66	97
Subtenientes	31	67	98
Alfereces <sup>11</sup>	1	0	1
Cadetes	25	119	144
Sargentos	51	70	121
Total	184	422	606

Si dividimos el total de la oficialidad en grupos significativos encontramos:

Alta oficialidad (Brigadieres, Coroneles, Tenientes Coroneles y Sargentos Mayores)  
 -Primer período. . . . .9  
 -Segundo período. . . . .22  
Total. . . . .31

Grados medios (Capitanes, Ayudantes, Tenientes, Subtenientes)

-Primer período.....99  
-Segundo período.... 211  
Total. . . . . 310

Suboficiales (Sargentos)

-Primer período. . . . . 51  
-Segundo período. . . . 70  
Total. . . . . 121

Cadetes

-Primer período. . . . . 25  
-Segundo período. . . .119  
Total. . . . .144

Si el incremento del número de oficiales entre el primer y segundo período es del 125%, los crecimientos de la alta oficialidad son normales, así como los de los grados medios. Es menor en cambio el de los sargentos y elevadísimo el de cadetes. Ello nos habla de un crecimiento ordenado de la estructura en general y pone de manifiesto dos fenómenos:

a).- Dado que el grado de sargento era el máximo techo militar al que podían ascender individuos pertenecientes a la tropa (el grado de oficial tenía su raíz en el de cadete, con requisito de nobleza de sangre o de vida para el ingreso [Marchena, 1983, p.47]) los mejores cabos eran ascendidos a sargentos y ahí permanecían el resto de su vida militar. Se escogían para ello generalmente a los pocos peninsulares existentes entre la tropa. El gran número de vacantes con el grado de sargento indica el escaso porcentaje de españoles residentes en Venezuela para los que resultase atractiva la vida militar, conocidas las pésimas condiciones de vida del soldado en el Ejército de América; y por otra parte, al no ascender desde sargentos a oficial, el celo con que los criollos guardaron el uso del uniforme, restringiéndolo sólo para las familias más preeminentes. Si el Ejército era un canal de ascenso social, ellos mismos se encargaban de velar por quien podría o no usarlo.

b).- Prueba del interés de las familias oligárquicas criollas por obtener el prestigio social con el uniforme, es la inclusión como cadetes de sus hijos y descendientes. Se explica así el vertiginoso incremento de este grado, con uso de "uniforme, espada, grado y título".

Además, del cuadro se desprenden otras conclusiones. Por ejemplo, la mayor promoción en los grados medios, especialmente al alcance de los criollos tras pocos años de ingresar como cadetes. También se deduce que la alta oficialidad, en realidad, era una minoría reducidísima con escaso apoyo en caso de enfrentamiento con la masa de la oficialidad, lo que vino a suceder en 1810.

Todo este cúmulo de circunstancias, derivadas directamente de la propia estructura militar y que posee un significado sociológico claro, deben contrastarse con otros datos. El origen geográfico y el origen social de la oficialidad son dos variables determinantes en la contextura sociológica de la oficialidad.

Realizando el análisis de los orígenes geográficos de la oficialidad, y dividiendo esta en regiones de procedencia<sup>11</sup>:

**Cuadro No. 5**  
**Clasificación de oficialidad por origen geográfico**

	Primer período		Segundo período	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Andalucía	45	24.4	46	10.9
Aragón	4	2.1	6	1.4
Asturias	-	-	-	-
Baleares	2	1.08	-	-
Canarias	1	0.54	5	1.1
Castilla	40	21.7	35	8.2
Cataluña	13	7.06	8	1.8
Extremadura	6	3.2	5	1.1
Galicia	8	4.3	3	0.7
Levante	8	4.3	9	2.1
Navarra	4	2.2	2	0.4
Norte De África	7	3.8	9	2.1
P. Vasco	1	0.54	8	1.8
Caribe	3	1.6	10	2.3
Centroamérica	1	0.54	3	0.7
Nueva España	-	-	-	-
Nueva Granada	1	0.54	4	0.9
Perú	-	-	-	-
Rio De La Plata	-	-	2	0.4
Extranjeros	5	2.7	9	2.1
Venezuela	34	18.4	257	60.9
No Figura	1	0.54	1	0.4
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>100</b>	<b>422</b>	<b>100</b>

En el primer período encontramos que castellanos y andaluces aportan los mayores porcentajes, habida cuenta la mayor capacidad demográfica de estas regiones, y el excedente de mediana y baja nobleza que poseían. En cambio, en el segundo período, la absoluta mayoría corresponde a la oficialidad criolla venezolana.

Observamos pues como, efectivamente, este segundo período es de avance y progresivo asentamiento de los grupos venezolanos en el seno de la institución militar. Las casacas blancas del ejército del Rey comenzaban a ser el uniforme generalizado de buena parte de las élites venezolanas.

Si realizamos ahora el análisis del origen geográfico con variables de localización restringida:

<sup>11</sup>- Se utiliza la variable "PAIS" de las Hojas de Servicio.

**Cuadro No. 6**  
**Análisis del origen geográfico con variables de localización restringida**

	PRIMER PERÍODO		SEGUNDO PERÍODO	
	Número	%	Número	%
Peninsulares	139	75.5	127	30.09
Criollos	39	21.1	285	67.5
Venezolanos <sup>12</sup>	34	87.2	257	90.1
Extranjeros	5	2.7	9	2.1
No Figura	1	0.54	1	0.2
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>100</b>	<b>422</b>	<b>100</b>

La inflexión en los datos demuestra bien a las claras el interesante proceso por el cual los criollos obtienen la mayoría en la oficialidad.

Esto viene a confirmarnos la pérdida de significación del ejército de América como ejército real para 1810, transformándose en un ejército americano, lejos del control metropolitano y mucho más dependiente de los intereses locales del grupo que lo dominaba.

Esta característica de ejército venezolano para 1810, lo obtenemos al comprobar que del total de criollos en el segundo período, los naturales de Venezuela entre la oficialidad son:

Venezolanos.....257  
De otras zonas de América... 19

Veamos ahora el origen geográfico restringido de estos oficiales venezolanos:

**Cuadro No. 7**  
**Origen geográfico de oficiales venezolanos**

	PRIMER PERIODO		SEGUNDO PERIODO	
	Número	%	Número	%
Caracas	14	41.1	83	32.2
Guaira	2	5.8	15	5.8
Cumaná	13	38.2	38	14.7
Coro	-	-	2	0.7
Barcelona	5	14.7	5	1.9
Valencia	4	11.7	2	0.7
Guayana	-	-	21	8.1
Margarita	-	-	18	7

<sup>12</sup>- Es interesante este dato de la variable origen geográfico, en la medida que las cifras referentes al origen de los criollos es bien significativa: el 87 % del total de americanos para fechas anteriores a 1777, y el 90.1 % para 1780-1810, eran venezolanos, y como luego veremos, además habían nacido en la MISMA PLAZA donde estaban de guarnición. Al hecho evidente de la criollización de las unidades hay que sumar la característica - muy importante- de su localismo.

Trinidad	-	-	4	1.5
Maracaibo	-	-	55	21.4
Araya	1	2.9	1	0.3
Puerto Cabello	-	-	13	5.05
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>100</b>	<b>257</b>	<b>100</b>

En general, hay una relación evidente entre la guarnición y los orígenes geográficos de la oficialidad. En el primer período Caracas y Cumaná, sedes de las guarniciones más importantes, muestran los porcentajes más elevados; en el segundo período los porcentajes se diversifican más, y aunque es Caracas la que predomina no andan más lejos las cifras de Maracaibo y Cumaná. Podría deducirse que estos resultados son lógicos en función de que los hijos de militares en estas plazas entrarían a formar parte de la oficialidad, situándose por tanto en la misma guarnición donde nacieron. Sin embargo, como luego veremos, los porcentajes de hijos de militares no son tan abultados como para explicar el fenómeno. La clave fundamental está en comprobar que, en cada guarnición, entraron en la oficialidad las familias del patriciado que componían la cúspide social local. Los oficiales de Caracas eran caraqueños, los de Maracaibo, maracuchos, y así en las demás guarniciones. La imbricación ejército-oligarquía local es bien patente. Y podemos comprobarlo una vez más con estos datos.

**Cuadro No. 8**  
**Oficiales naturales de la misma plaza donde están de guarnición**  
**(Sobre el total de criollos)**

	<b>TOTAL DE CRIOLLOS</b>	<b>TOTAL MISMA PLAZA</b>	<b>%</b>
Primer Periodo	34	25	73.5
Segundo Periodo	257	173	67.3

Ello indica que las tres cuartas partes de los criollos (recordamos que eran estos la mayoría del total de la oficialidad) eran naturales de donde estaban de guarnición, es decir, que la movilidad era prácticamente nula. Y eso era lógico en cuanto que la carrera militar no era considerada como tal por los criollos, y el uniforme y el grado servían para ejercer y señalar un predominio social sobre el resto de sus paisanos.

Esta inmovilidad fue, pues, motivada por otros intereses aparte los defensivos. Estos oficiales, miembros de las élites de cada ciudad, dueños de haciendas y rectores del comercio, no deseaban desplazarse a otras guarniciones para no abandonar sus bienes y desatender sus intereses. Es un caso general para toda América que en Venezuela adquiere especial significado.

Analizando ahora el origen social de la oficialidad<sup>13</sup>:

<sup>13</sup>- Se utiliza la Variable "CALIDAD" de las Hojas de Servicio.

**Cuadro No. 9**  
**Clasificación amplia origen social de la oficialidad**

	PRIMER PERIODO		SEGUNDO PERIODO	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Titulos/Ilustres <sup>14</sup>	-	-	-	-
Nobles	16	8.6	98	23.2
Hidalgos	8	4.3	45	10.6
Calidad Distinguida	9	4.8	24	5.6
Caballeros	6	3.2	3	0.7
Hijos De Militar o Función	16	8.6	50	11.8
Calidad Conocida	36	19.5	95	22.5
Calidad Buena	41	22.2	46	10.9
Calidad Decente	-	-	7	1.6
Calidad Ordinaria	-	-	2	0.4
Calidad Mediana	8	4.3	1	0.2
Soldado De Fortuna	36	19.5	1	0.2
Calidad Humilde	8	4.3	49	11.6
No Figura El Dato	-	-	1	0.2
Total	184	100	422	100

Si realizamos ahora una clasificación restringida, agrupando las variables del cuadro anterior<sup>15</sup>:

**Cuadro No. 10**  
**Clasificación restringida origen social de la oficialidad**

	PRIMER PERÍODO		SEGUNDO PERÍODO	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Nobles	39	21.1	170	40.2
Hijo De Militar	16	8.6	50	11.8
Calidad Conocida	113	61.4	149	35.3
Humilde	16	8.6	52	12.3
No Figura	-	-	1	0.2
Total	184	100	422	100

Observamos:

a).- El incremento de los nobles coincide con la disminución de los de calidad conocida. Es decir, que el ingreso de los criollos venezolanos al ejército es lo que hace invertir las gráficas de conocida. (Relaciónense estos datos con los del origen geográfico). Por tanto, los criollos del segundo período son los que aparecen ahora

<sup>14</sup>- Nótese la inexistencia de Títulos o Ilustres entre la oficialidad del Ejército del Rey, y en cambio en las milicias eran más que abundantes, como luego veremos. El dato es significativo porque refleja que el atractivo del uniforme, las casacas blancas, era aún superado para las élites criollas por el control directo de sus unidades milicianas. Y en cambio, la alta oficialidad, compuesta mayoritariamente por peninsulares no poseía en sus filas ni un sólo título nobiliario, adscribiéndose en todo caso al genérico de "NOBLES", en general hidalguías sin más cuento.

<sup>15</sup>- Véase el análisis sobre las clasificaciones sociales en Marchena Fernández, Juan. (1983). *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla. Capítulo dedicado al origen social, p.125.

como nobles. Bien entendido que este requisito de nobleza para ingresar en la oficialidad equivale en realidad a nobleza de vida, puesto que era imposible un ennoblecimiento real a tal velocidad. Esta nobleza de vida (Marchena, 1983, p. 47 y ss.) era, pues, patrimonio exclusivo de la oligarquía criolla venezolana, propietaria de las haciendas y rectora del comercio regional trasatlántico. Aquí es donde mejor se observa el control del ejército por este grupo de poder venezolano que, en 1810, forzosamente tenía a su favor una institución tan clave como la militar para defender sus intereses.

b).- El sector de calidades conocidas, es decir, aquellos de buena calidad pero sin poseer respaldo nobiliario de sangre o de vida, componía el 61.4% del total de la oficialidad en el primer período, fase de predominio peninsular en la oficialidad. Es decir, que el peninsular que fue a Venezuela no perteneció, precisamente, a la nobleza española tradicional, sino que buscó en el Ejército un modo de vida. Por tanto, el conflicto de intereses peninsular-criollo en la Venezuela de la segunda mitad del XVIII es un conflicto social.

De todas formas, esta pugna criollo-peninsular que la historiografía ha puesto tantas veces de manifiesto, en nuestra opinión requiere cuatro matizaciones:

1.- Los conceptos peninsular-criollo pierden mucha de su significación a la luz de estos datos. El origen del conflicto de intereses entre ambos grupos responde a complejas transformaciones producidas durante el período, y como consecuencia del proceso de desarrollo económico del territorio.

2.- Aún pierden más significación en cuanto que muchos de los mismos peninsulares estaban, por lazos matrimoniales, familiares y económicos, íntimamente ligados al patriciado local. Basta ver el número de matrimonios de estos oficiales españoles y quiénes eran sus esposas, para entender qué tipo de peninsular y qué intereses podría considerar como propios un oficial con más de treinta años de permanencia en Venezuela, con hijos venezolanos, casado con venezolana, y con propiedades en haciendas o en el comercio adquiridos con la dote o como bienes propios de la esposa.

3.- El posible conflicto criollo-peninsular sólo pudo desarrollarse, desde el punto de vista social, en la pugna por la preeminencia social local. Pero esto estaría inserto en choques inter-oligárquicos por el poder, y no en conflictos criollo-peninsulares. Pugna en las élites, sin repercusiones directas sobre el resto de la sociedad.

4.- El auténtico enfrentamiento se producirá posteriormente, entre 1815-20 con la invasión del territorio por las tropas españolas de Morillo, en el sentido de que estas tropas sí debían defender intereses metropolitanos. En el papel desempeñado por las oligarquías, en este momento y tras la independencia, y la imbricación con el Ejército Colonial, estarán las bases para el juego político entre el ejército republicano y la élite social, característico del XIX.

c).- Los datos anteriores muestran algo que indicábamos más arriba: el escaso porcentaje de Hijos de Militares en la oficialidad, ya que, obtenido el cambio social a través del uniforme, éste dejaba de tener sentido con la segunda generación. Las

Milicias y su fuero militar resultaban más atractivas, menos sujetas a obligaciones y con mayor prestigio, si cabe, que las Casacas Blancas del Ejército del Rey.

d).- El bajo índice de individuos pertenecientes a sectores humildes se corresponde exactamente con los Sargentos, ya que eran los únicos con tal origen social que podían pertenecer a la oficialidad (suboficialidad en este caso).

Relacionando ahora las dos variables (País-Calidad) origen geográfico-origen social:

**Cuadro No. 11**  
**Relación de variables país-calidad**

	Primer período (1750-79)						Segundo período (1780-1810)					
	Penins.		Criollos		Extran.		Penins.		Criollos		Extran.	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Nobles	30	76.9	7	17.9	2	5.1	53	31.1	110	64.7	7	4.1
H.Mil.	8	50	8	50	0	0	8	16	42	84	0	0
Conocida	91	80.5	19	16.8	3	2.6	32	21.4	116	77.8	1	0.6
Humilde	11	68.7	5	31.2	0	0	31	65.3	17	32.6	1	1.9

Observamos cómo la nobleza, el determinante social más importante de la oficialidad, pasa de ser ostentado por los peninsulares en el primer período (76.9%), a ser atributo de los criollos (64.7%) en el segundo. Es el cambio al que nos venimos refiriendo. Esta **nobleza de vida**, distinguida socialmente entre sus paisanos por el régimen de vida, sus niveles culturales, el culto a la tradición y, lo que es más importante, el control económico y financiero del territorio mediante la posesión de la tierra y del comercio, está conformando los cuadros medios del ejército (que ya vimos eran mayoría) y ejerciendo una fuerte presión sobre la cúspide militar, integrada por un pequeño grupo de altos oficiales (peninsulares al 80%). Este cambio social en el seno del Ejército explica el control de la institución para 1800-1810, puesto que:

- Alta oficialidad (5.2% del total de la oficialidad para el segundo período). Mayoría de peninsulares (jefes de unidades) destinados a América con gran movilidad desde otras plazas europeas o americanas. Escaso asentamiento social y económico en Venezuela. 20% de criollos, lo que explica cómo algunos de estos oficiales alcanzaron la cima del escalafón.

- Grados medios (50% del total de la oficialidad para el segundo período). Mayoría casi absoluta de criollos. Nula movilidad desde otras plazas, ni siquiera en el interior de Venezuela. Gran preeminencia social y económica. 25% de peninsulares muy vinculados con la oligarquía criolla por años de residencia, matrimonios y bienes consolidados.

- Suboficiales (16.5 del total de la oficialidad para el segundo período). Ligera mayoría a favor de los peninsulares. De origen y condición humildes, están muy vinculados a Venezuela por el gran número de años que llevan viviendo allí y por



En este sentido, Francisco de Miranda fue uno más entre una oficialidad sobre la que la propia administración, en España y en América, hizo recaer responsabilidades políticas, que fueron entendidas, en muchas ocasiones, como privilegio de Cuerpo y Clase (Caldas, 1972) de las que difícilmente estaban dispuestos a hacer dejación ante el poder civil, y que en América daría lugar -en la medida que Ejército y oligarquías quedaron identificados- a un militarismo patricio que caracterizará la conformación del estado republicano en América.

Un último aspecto que queremos tratar aquí es el de la variable estado civil, que igualmente aparece en las hojas de Servicio.

**Cuadro No. 12**  
**Variable Estado Civil**

	Primer período		Segundo período	
	Núm.	%	Núm.	%
Casados	23	12.5	126	29.8
Solteros	92	50	279	66.1
Viudos	-	-	8	1.8
No Figura	69	37.5	9	2.1
Total	184	100	422	100

Si analizamos ahora estos resultados a la luz del origen geográfico,

- CASADOS... Porcentaje total: 29.8%

Peninsulares.....72.3%

Criollos.....18.3%

Extranjeros.....9.4%

- SOLTEROS.....Porcentaje total: 66.1%

Peninsulares.....12.3%

Criollos.....85.6%

Extranjeros.....2.1%

- VIUDOS.....Porcentaje total: 1.8%

Resultados no significativos

Observamos que los casados son mayoritariamente peninsulares y los solteros son criollos en casi su totalidad. Y ello incide en algo que explicamos anteriormente: mientras para el peninsular el Ejército de América es un canal de ascenso económico (mayor sueldo que en España y posibilidad de casarse con una criolla de fortuna), para el criollo era un camino de ascenso social, y no necesitaba el matrimonio como vehículo de cambio económico. Además, la corta edad de los criollos en general, hace disminuir la cifra de casados. Santiago Gerardo Suárez en su excelente trabajo sobre el matrimonio militar (Suárez, 1976), aclara cuáles eran las perspectivas de un oficial peninsular noble en América. El camino del matrimonio y la dote consecuente, no desestimable por cierto y sujetos sus montos a ordenanza, incitaban al sacramento a quienes su alcurnia no servía más que para mantener una buena posición social mientras esperaba impaciente un sueldo que llegaba con lentitud y retraso.

Las Casacas Blancas del Rey, por tanto, debían jugar, por grupo, sector y plaza, en el complicado tablero de una Venezuela donde el orden colonial se extinguía inexorablemente devorado por el tiempo.

### **3.- EL MUNDO DE LAS MILICIAS: HACENDADOS Y COMERCIANTES.**

Si bien hasta mediados del S. XVIII, la carrera militar no resultaba especialmente atractiva para los españoles americanos, desde el momento en que no ofrecía alicientes lo suficientemente interesantes, ni desde el punto de vista social (en lo que a prestigio se refiere), ni, por supuesto, desde el punto de vista económico, el progreso del proceso reformista, que concedió al estamento militar un papel cada vez más destacado en la decisión política colonial, produjo una fuerte conmoción en el entramado social americano. La oligarquía criolla, o sus hijos, optaron decididamente por buscar el mando de las unidades militares, imprimiéndoles un carácter muy particular en cuanto a su estructuración y funcionamiento. En realidad, las milicias no fueron más que algunas unidades regladas y compuestas en la clase de "disciplinadas", con algunos oficiales y sargentos veteranos para su instrucción. La mayor parte, fueron de la clase de "urbanas", es decir, sin más reglamento que el dictaminado por sus oficiales, normalmente el patriciado criollo local. Todas bajo la jurisdicción del fuero militar, que ofrecía privilegios y seguridades a los oficiales y convertía a los soldados milicianos en siervos y vasallos de los primeros.

Estas ventajas, adscribieron a las élites americanas al escalafón castrense y uso del uniforme de las milicias del Rey.

Humboldt, opinaba al respecto:

No es el espíritu militar de la nación sino la vanidad de un pequeño número de familias cuyos jefes aspiran a títulos de Coronel o Brigadier, lo que ha fomentado las milicias en las colonias españolas. Asombra ver, hasta en las ciudades chicas de provincias, a todos los negociantes transformados en Coroneles, en Capitanes y en Sargentos Mayores. Como el grado de Coronel da derecho al tratamiento y título de señoría, que repite la gente sin cesar en la conversación familiar, ya se concibe que sea el que más contribuye a la felicidad de la vida doméstica, y por el que los criollos hacen los sacrificios de fortuna más extraordinarios. (Marchena, 1990, p.59).

Evidentemente, el análisis social de la oficialidad miliciana nos acerca, pues, al conocimiento de la realidad de los sectores sociales urbanos a los que pertenecían.

La ciudad americana del S.XVIII, como centro administrativo, comercial, religioso, cultural y militar, generó una determinada trama social, un conjunto de relaciones socioeconómicas y etnico-culturales cuyo resultado fue el que conocemos como sociedad urbana, con todas sus complejidades, fracturas y desequilibrios. Esta sociedad urbana tuvo un importante reflejo en la estructura militar de las milicias, puesto que ésta última se encontraba íntimamente imbricada en la primera.

La calidad social fue el elemento definitorio, a priori, del oficial miliciano. El principal obstáculo para la obtención de los empleos más elevados en estas

unidades por parte de los criollos había sido tradicionalmente el de la nobleza, pero su calidad "distinguida" en el seno del patriciado local comenzó a sustituirla. Según los requisitos para el ingreso en la oficialidad de las milicias, la equiparación entre nobleza de sangre y nobleza de vida se hizo cada vez más patente, especialmente si conocemos los criterios de selección de los oficiales de las unidades surgidas tras las reformas:

Los coroneles se escogerán entre los más calificados y titulados de cada partido.. Los demás jefes y oficiales entre los caballeros hidalgos y los que viviesen notablemente, aunque fuesen comerciantes.. Los sargentos entre los que se hallaren más a propósito sin exigirles otra cualidad.. Los soldados de entre los vecinos de todo estado y condición". (Marchena, 1990, p.59).

Disposiciones que, pocos años después, eran complementadas:

Se escogerán los oficiales en cuanto al nacimiento, buena conducta, concepto y fundadas esperanzas de espíritu y utilidad.. atendiendo más a la notoriedad y concepto público que a las certificaciones y papeles que se suelen obtener por el favor y la amistad. (Marchena, 1990, p.59).

Así, mientras algunos personajes de la administración colonial discutieron a lo largo de la segunda mitad del XVIII sobre la conveniencia o no de permitir el cada vez mayor peso específico (social y numéricamente) de las milicias americanas, la realidad superó ampliamente los argumentos esgrimidos en uno u otro sentido, y la criollización de las milicias fue no sólo un hecho evidente, sino una característica definitoria de estas unidades.

Primero porque, desde mediados de siglo, eran muy pocos los oficiales peninsulares que deseaban ir a ocupar destinos en unidades americanas, dando para ello todo tipo de razones:

Todos los tenientes de mi Regimiento (en España)... han ascendido a capitanes en esta promoción y era consiguiente lograrse yo este mismo beneficio en caso de que no se me hubiese destinado a Cartagena de Indias; y bien considerado después de 33 años de servicio.. se me destierre a un paraje que no es de honra ni de provecho y que yo no lo he pretendido; antes se me fuerza... Por lo que suplico a V.E. me dispense de este viaje, aplicando mi persona a la nueva expedición o a otras partes donde esté la guerra pendiente...También tengo representado a V.E. serme imposible hacer a mi costa este viaje, porque para el transporte me piden 800 pesos y no tengo de donde sacarlos ni quien me los preste, pues los que podrían hacerlo no ignoran que treinta y seis pesos, que es el sueldo señalado en Cartagena, no basta ni para pan en Indias, y que de esto no se da más que la mitad, y convienen voy a morir de hambre. (Marchena, 1982, p. 218).

Segundo, porque, a partir de la década de los ochenta, y especialmente en los noventa, los conflictos europeos imposibilitaron el envío de unidades peninsulares a América como refuerzos, y, por ascensos en el escalafón y ante la ausencia de españoles que de las unidades del Refuerzo pasaran a las de Dotación, los oficiales criollos comenzaron a ocupar la práctica totalidad de las capitanías y muchas coronelías y sargentías mayores.

Y tercero, porque de los peninsulares que vivían en América con la suficiente calidad y distinción de vida como para ingresar a la oficialidad, ninguno de ellos deseaba adscribirse a la misma, ocupados como estaban en sus negocios y haciendas o plantaciones; se encuadraron en la oficialidad de las milicias. Los peninsulares que sí aceptaron, en cambio, no gozaban del prestigio social necesario, pertenecientes a sectores artesanales o a personas que habían emigrado al Nuevo Mundo desde el hambre de España, sin lograr cubrir su horizonte de perspectivas, y mucho menos para parangonarse con el patriciado criollo que dominaba la sociedad urbana. Quedaron ocupando los grados de sargento o suboficial, sin mayores posibilidades de ascenso.

Este conjunto de características, generales para toda la América colonial, adquieren una especial significación en el caso de Venezuela. Ya hemos estudiado en páginas anteriores la polémica suscitada al respecto en los últimos años del siglo XVIII. Ahora, al igual que hicimos con la oficialidad del ejército Regular, utilizaremos las hojas de servicio de estos oficiales milicianos en el período comprendido entre 1780 y 1810<sup>16</sup>.

**Cuadro No. 13**  
**Oficiales venezolanos entre 1780 y 1810**

NOMBRE DE LA UNIDAD	PROCEDENCIA
Compañía de Artillería de Milicias de Blancos	Margarita
Compañías de Caballería de Milicias de Blancos	Margarita
Compañías de Infantería de Milicias de Blancos	Margarita
Cuerpo de Infantería de Pardos	Margarita
Compañía de Artillería de Milicias de Pardos	Maracaibo
Compañías de Milicias Disciplinadas de Blancos	Maracaibo
Escuadrón de Voluntarios de Caballería	Caracas
Batallón de Milicias de Pardos	Caracas
Batallón de Milicias de Blancos	Caracas
Compañías de Milicias de Blancos	Guayana
Batallón de Milicias de Voluntarios Blancos	Valencia
Batallón de Infantería de Pardos	Valencia
Batallón de Milicias disciplinadas de Pardos	Valles De Aragua
Batallón de Milicias disciplinadas de Blancos	Valles De Aragua
Milicias disciplinadas de Blancos	Barcelona
Milicias disciplinadas Provinciales	Cumana
Compañía de Blancos de Milicias de Artillería	La Guaira
Compañía de Milicias de Artillería de Blancos	Puerto Cabello

Fuente: Hojas de servicio en: A.G.I. Caracas 850-851-852 y A.G.S. Guerra Moderna. 7293-7294-7295.

Un total de 487 oficiales, de los que pasamos seguidamente a ofrecer algunos datos:

<sup>16</sup> Ver también: Caballero, A. Gumersindo. (1999). *El mundo social de las milicias Americanas*. Sevilla: Tesis Doctoral.

**Cuadro No. 14**  
**Procedencia geográfica de los oficiales**

	1780-1795		1795-1810	
	Número	%	Número	%
Peninsulares	121	48.5	83	34.8
Criollos	124	49.7	148	62.1
Extranjeros	4	2.8	5	2.1
No figuran	0	-	2	0.8

Evidentemente, el incremento de los criollos en las milicias fue constante a lo largo del período. Conozcamos ahora la procedencia geográfica zonal.

**Cuadro No. 15**  
**Procedencia geográfica zonal**

REGIÓN	1780-1795	1795-1810 (en valores absolutos)
Andalucía	26	23
Aragón	5	2
Asturias	1	2
Canarias	11	11
Castilla	28	17
Cataluña	11	4
Extremadura	8	2
Galicia	9	10
Levante	2	1
Murcia	3	1
Navarra	2	0
Norte de África	2	1
País Vasco	13	9
Cuba	2	0
Puerto Rico	0	1
Nueva Granada	1	0
Venezuela	121	146
Banda Oriental	0	1
Portugal	2	3
Italia	2	1
Luxemburgo	0	1
No figuran	0	2

Se puede apreciar como son los venezolanos los que logran la inflexión de la tendencia.

Analícemos ahora el origen social:

**Cuadro No. 16**  
**Origen social de los oficiales**

	1780-1795		1795-1810	
	Número	%	Número	%
Nobles	97	38.9	88	36.9
Hijos De Militares	3	1.2	14	5.8
Conocida	63	25.3	68	28.5
Humildes	79	31.7	58	24.3
No Figura	7	2.8	10	4.2

Evidentemente, lo primero que destaca es la cierta homogeneidad de los datos: un porcentaje estable de nobles y de calidades conocidas, destacando tan sólo el aumento de los hijos de militares y la disminución de los de extracción humilde.

Correlacionando ahora, para poder observar mejor, el origen social con el origen geográfico, se deduce que:

**Cuadro No. 17**  
**Relación origen social - origen geográfico**

	1780-1795						1795-1810					
	Penins.		Criollos		Extranj.		Penins.		Criollos		Extranj.	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Nobles	35	28.9	62	50	0	-	26	31.3	60	40.5	1	20
Hij.Mil.	2	1.6	1	0.8	0	-	1	1.2	13	8.7	0	-
Conocida	21	17.3	41	33	1	25	9	10.8	59	39.8	0	-
Humilde	59	48.7	17	13.7	3	75	41	49.3	14	9.4	2	40
No Fig.	4	3.3	3	2.4	0	-	6	7.2	2	1.3	2	40

En el primer período los peninsulares presentan una clara mayoría de humildes, lo que avala nuestras hipótesis anteriormente planteadas, mientras las calidades conocidas, formadas por sectores medios urbanos, apenas llegan a ser un quinto del total. En el segundo período estudiado, la nobleza peninsular se mantiene en un tercio del total de los españoles, lo que explicaría las reticencias de los cabildos - desde su óptica de exclusivismo social- al ingreso en la oficialidad de peninsulares no nobles, que eran la mayoría.

Respecto a los criollos, la nobleza era su rasgo distintivo, y siendo la mayoría del total de la oficialidad miliciana, fueron ellos los que marcaron la impronta de todo el colectivo. Los procedentes de los sectores populares americanos supusieron una clara minoría, y es de destacar cómo los de calidad conocida entre los criollos sí crecieron efectivamente, en la medida que el reconocimiento a su posición social venía marcado por la cúspide nobiliaria venezolana, ocupando los grados medios en la oficialidad.

Si desglosamos los datos en una clasificación social menos restringida que la anterior, aún se aclara más el panorama:

**Cuadro No. 18**  
**Clasificación social**

	<b>1780-1795</b>	<b>1795-1810</b>
Título nobiliario	3 (3 cri.)	1 (1 cri.)
Nobles	30 (11 pen. 19 cri)	52 (12 pen. 40 cri)
Distinguida	6 (4 pen. 2 cri.)	19 (6 pen. 13 cri.)
Ilustre	1 (cri.)	1 (1 pen.)
Notoria	40 (13 pen. 27 cri.)	2 (2 cri.)
Hidalgos	17 (7 pen. 10 cri)	13 (6 pen. 7 cri.)
Hijos de Militar	3 (2 pen. 1 cri.)	14 (1 pen. 13 cri.)
Conocida	50 (12 pen. 38 cri.)	57 (6 pen. 51 cri.)
Decente	6 (3 pen. 3 cri.)	-
Buena	8 (5 pen. 2 cri.)	1 (1 pen.)
Soldados de fortuna	2 (2 pen.)	2 (2 pen.)
Hijo de Labrador	3 (2 pen. 1 cri.)	8 (8 cri.)
Honrada	62 (55 pen. 7 cri.)	53 (42 pen. 11 cri.)
Humilde	11 (4 pen. 7 cri.)	5 (2 pen. 3 cri.)
No figuran	7 (4 pen. 3 cri.)	10 (7 pen. 3 cri.)

Definitivamente se manifiesta un claro dominio del grupo criollo en la escala social venezolana. Un ligero repaso a esta clasificación, nos muestra que las más altas calidades sociales correspondieron al grupo americano, mientras que el peninsular fue el destacadamente mayoritario conformador de los sectores de más baja extracción.

Si centramos ahora el análisis de estos datos en cuanto a su distribución por el mapa venezolano, obtenemos la configuración de las élites a nivel local:

**Cuadro No. 19**  
**Distribución de oficiales en el territorio venezolano**

	<b>C A R A C A S</b>		
	Peninsulares	Criollos	Extranjeros
Nobles	18	36	1
Hijos de Militar	0	0	0
Conocida	0	2	0
Humildes	29	6	3

	<b>M A R G A R I T A</b>		
	Peninsulares	Criollos	Extranjeros
Nobles	6	38	0
Hijos de Militar	1	6	0
Conocida	5	9	0
Humildes	1	3	0

	<b>MARACAIBO</b>		
	Peninsulares	Criollos	Extranjeros
Nobles	0	0	0
Hijos de Militar	0	0	0
Conocida	9	25	0
Humildes	0	4	0

	<b>VALENCIA</b>		
	Peninsulares	Criollos	Extranjeros
Nobles	4	5	0
Hijos de Militar	1	0	0
Conocida	13	62	1
Humildes	24	7	0

	<b>VALLES DE ARAGUA</b>		
	Peninsulares	Criollos	Extranjeros
Nobles	24	31	0
Hijos de Militar	1	5	0
Conocida	0	0	0
Humildes	46	8	2

	<b>BARCELONA</b>		
	Peninsulares	Criollos	Extranjeros
Nobles	1	8	0
Hijos de Militar	0	0	0
Conocida	0	0	0
Humildes	0	2	0

	<b>CUMANA</b>		
	Peninsulares	Criollos	Extranjeros
Nobles	1	3	0
Hijos de Militar	0	3	0
Conocida	0	0	0
Humildes	1	1	0

Por tanto, desde el último cuarto del siglo XVIII el grupo criollo asumió el control de la estructura militar, lo que, al auspicio del proceso reformista, le resultó relativamente fácil, sobre todo en lo concerniente a los cuerpos de milicias. De esta forma garantizaba su participación directa en la parcela militar, y, en relación directa con la misma, aseguraba definitivamente su influencia en la esfera de la política colonial en Venezuela. Son los primeros pasos en la paulatina asunción de mayores responsabilidades y hacia el pleno convencimiento de haberse convertido ya en el catalizador de todos los campos de la vida colonial, porque ya en ese momento sabían que la vida de la colonia giraba en torno a ellos.

#### **4.- LA RUPTURA DEL EQUILIBRIO. LOS COSTOS DEL SISTEMA Y EL DEFICIT DE LA REAL HACIENDA.**

Tradicionalmente considerada como punto de inflexión hacia la conformación de una nueva realidad en Venezuela, la fecha del 19 de Abril de 1810 debe ser revisada como el inicio de un proceso de consolidación de diferentes estructuras socioeconómicas, edificadas al amparo de un período de reorganización colonial representado por el reformismo borbónico, y que tendrán su máxima significación en los sectores sociales que, ejerciendo su papel de grupos de poder, fueron los que definieron en último extremo el modo de llevar a cabo la ruptura del lazo colonial.

Para una mejor comprensión de estas aseveraciones, es preciso entonces articular el estudio en el marco de relaciones sociales, económicas y -como consecuencia de todo ello- políticas, que se produjeron en el territorio que, desde 1777, se enmarca administrativamente en la gobernación de Caracas.

Desde un punto de vista estrictamente económico, la caracterización más destacable de la estructura financiera de la Administración colonial es que se trataba de un sistema deficitario, y una primera explicación habría que buscarla en su manifiesta debilidad estructural.

En efecto, si bien en las primeras décadas del período colonial, Venezuela fue una región marginada al no entrar en el grupo de productores de metales preciosos, desde el siglo XVII comienza a desarrollar cierta actividad económica comercializable ligada a la producción y exportación de frutos tropicales. El impulso de la Compañía Guipuzcoana primero, y la estabilización que trajo consigo la creación de la Intendencia en 1776, facilitaron una acelerada expansión comercial, hábilmente utilizada por productores e intermediarios para la obtención de nuevos privilegios, entre los que se encontraban, por supuesto, facilidades para el intercambio comercial, especialmente vigoroso tras la aplicación de los decretos de libertad de comercio. Venezuela se encontraba en una inmejorable situación cara a la apertura comercial a fines de este siglo XVIII. Era la tierra americana más cercana a la metrópoli, y las condiciones climáticas y geográficas de su entorno ofrecían una facilidad única de navegación entre sus costas y las Antillas europeas. Precisamente en esta predisposición, casi natural, a la actividad mercantil, es donde radicaré la debilidad estructural a la que hicimos mención, desde el momento en que cualquier dislocación del sistema comercial, por pequeña que fuera -y que precisamente no escasearon a lo largo del período-, generaba una fuerte conmoción en la estructura económica; y si además -de cara a la administración colonial- se dependía en exceso de circuitos comerciales ilícitos, la Real Hacienda no hacía sino sucumbir ahogada en su manifiesta incapacidad para hacer frente a sus propios gastos.

Para mantener saneada su economía, Venezuela necesitaba dar salida a su producción (fundamentalmente el cacao) a cambio de la entrada de numerario (principalmente mexicano procedente de Veracruz); hacia ese objetivo, y por la

necesidad de mantener activo el sistema, haciendo circular el numerario necesario, fueron dirigidas las diferentes medidas adoptadas por las autoridades coloniales<sup>17</sup>.

Es bien sabido, sin embargo, que desde la metrópoli se fomentó la iniciativa privada y se creó una estructura legal de apoyo a los grupos locales más emprendedores, pero oficialmente no existió un interés concreto por aumentar la inversión directa de la administración en el conjunto de la economía americana, ni en reorientar su actividad tradicional hacia la intensificación del desarrollo económico regional, más allá de las necesidades requeridas para incrementar la capacidad extractiva en los focos de producción de metal. En realidad, desde Madrid siempre se procuró el mantenimiento de una política de Estado, que pasaba inequívocamente por la defensa y conservación de los dominios coloniales -con el menor costo posible-, potenciando la aplicación de medidas de reforma que procurasen extender la autoridad Real por todo el continente y a intensificar el control sobre los recursos. Esta situación explicaría cómo cada una de las economías locales de los territorios ultramarinos estaba constantemente supeditada a la ejecución de la política dictada desde la metrópoli, que en muchas ocasiones no tenía demasiados puntos en común con la realidad de las distintas regiones americanas, y que una economía estructuralmente débil como la venezolana difícilmente podía soportar.

Haciendo un somero análisis de la evolución de ingresos y gastos de la Real Hacienda para el período inmediatamente anterior a la guerra contra Inglaterra de 1797, y que, como veremos más adelante, supondrá un auténtico desastre para la economía de la región, observaremos cómo la fragilidad del sistema era evidente, y había que recurrir a verdaderos malabarismos para solventar la situación, entre los que, por supuesto, la premisa fundamental era jugar con la presupuestación del déficit<sup>18</sup>.

Si bien las Cajas Reales de Venezuela no pueden ser consideradas como absolutamente dependientes de las recepciones de caudales provenientes de otras Cajas -en un sentido estricto, como lo eran otras muchas- desde el momento en que podían disponerse de recursos propios más o menos suficientes, también es cierto que a la hora de elaborar los presupuestos no dejaban de tenerse en cuenta determinadas partidas que podríamos considerar como extraordinarias, no habituales ni continuas, con todo lo que ello tenía de peligroso para la estabilidad de la Hacienda local. En la etapa 1790-96, tan sólo en los años 1792 y 1796 el balance resultó positivo, y las causas se encuentran con facilidad:

---

<sup>17</sup> El 23 de septiembre de 1792 se explicó una Real Orden autorizando a los buques nacionales que efectuaran viajes de España a México a regresar a la metrópoli haciendo escala en Venezuela, y gozando en ella de los beneficios del comercio interno: podían cargar frutos mexicanos en Veracruz y venderlos luego en Venezuela, invirtiendo el líquido obtenido en frutos venezolanos (todo sin pago de derechos) para conducirlos a España. De esta forma, Venezuela queda reducida a escala intermedia, pero con una envidiable situación, ya que se le permitía seguir recibiendo numerario mexicano y seguir vendiendo cacao a España. Arcila Farias, Eduardo. (1950). *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. México: El Colegio de México. p.176.

<sup>18</sup> Para un análisis detallado del movimiento de las Cajas Reales de Venezuela en el período 1790-1796, es de enorme utilidad el estudio de Andreo García, Juan. (1990). *La Intendencia de Venezuela: Don Esteban Fernández de León, intendente de Caracas, 1791-1803*. Andreo García, Juan. (1990). *La Intendencia de Venezuela: Don Esteban Fernández de León, intendente de Caracas, 1791-1803*. Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia

En 1792, la activación del comercio, con Venezuela como intermediario entre México y España, supuso un positivo impulso al sistema, hasta entonces demasiado encorsetado y dependiente de circuitos comerciales muy rígidos. Esto supuso un superávit de 131.661 pesos, con una rebaja del gasto respecto del año anterior de 110.524 pesos, a lo que se sumó el incremento en el total de ingresos de 376.746, es decir, un 36.5% más. Buena prueba de la responsabilidad de la reactivación comercial en esta mejora fue el que los ingresos de Ramos de la Real Hacienda aumentan un 25.6%<sup>19</sup>.

La otra excepción correspondió a 1796, y es aún más clara si cabe. El paréntesis bélico que se produjo entre Julio de 1795, con la firma del Tratado de Basilea, y Agosto de 1796, con el Tratado de Alianza en San Ildefonso entre España y Francia, vino a suponer la vertiginosa liberación de excedentes de producción acumulados en los años anteriores, aunque fue la disminución del gasto, fruto del cese de hostilidades, la que produjo un balance positivo realmente espectacular. En efecto, mientras el nivel de ingresos se mantuvo en cifras similares (no olvidemos que las cajas en 1795 se vieron favorecidas con seis meses de paz), el de gastos descendió en un 32.3% con respecto a 1795<sup>20</sup>.

En el resto del período que estudiamos, se mantuvo el déficit oscilando entre los 77.969 pesos de 1794 y los 438.318 de 1790, para un gasto que se movió siempre alrededor del millón y medio de pesos. Una situación que se hubiese convertido en insostenible si no se hubiese contado con recursos no habituales, incluyendo remisiones desde el exterior, considerados todavía como extraordinarios. Las cantidades remitidas como "Situado"<sup>21</sup> desde México a la isla de Trinidad por valor de 200.000 pesos anuales, las cantidades reintegradas de la Real Renta del Tabaco, y los cobros de débitos atrasados, vinieron a sostener la viabilidad económica de la Intendencia venezolana en este período (A.G.I. Caracas, 507, 545, 799 y 801).

Evidentemente resultaba un equilibrio absolutamente precario, y las vicisitudes de la política internacional no iban a favorecerlo precisamente. Partiendo de la premisa de que los hábitos de gasto del Estado se relacionaban íntimamente con las amenazas externas al sistema colonial, y escasamente con cambios a largo plazo en su economía política, se entiende que las decisiones en esta materia estuvieron fuera de toda coherencia con el modelo particular de las economías americanas; si a ello le sumamos la situación de permanente fragilidad económica

---

<sup>19</sup> A.G.I. Caracas 545. Estado General de las Cajas de la Superintendencia de Caracas. En Andreo, 1990.

<sup>20</sup> A.G.I. Caracas 801 y 545. Estado total de las Cajas de la Real Hacienda durante el año 1795, y Estado General de las Cajas de la Superintendencia de Caracas en 1796. En Andreo, 1990.

<sup>21</sup> - Una mínima bibliografía sobre el papel desempeñado en la economía americana a partir del gasto militar, representado en los situados, debe incluir: Kuethe, Allan J. (1986). *Guns, Subsidies, and Commercial Privilege: Some Historical Factors in the Emergence of the Cuban National Character. 1763-1815*. "Cuban Studies", 16. Pittsburgh. Marchena Fernández, Juan. (1989). *Financiación Militar y flujo de capitales a fines del período colonial*. "Temas de Historia Militar". Vol.24. Madrid. Flores, Moron, Braulio Luis. (1991). *Finanzas militares y Economía en el marco del Reformismo. El Río de la Plata a fines del período colonial*. Sevilla: Actas de las "I Jornadas Nacionales de Historia Militar". Halperin Donghi, Tulio. (1982). *Guerra y Finanzas en los orígenes del Estado Argentino. (1791-1850)*. Buenos Aires. Marchena Fernández, Juan. (1979). *La financiación militar en Indias: Introducción a su estudio*. Anuario de Estudios Americanos. Vol. XXXVI. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Kuethe, Allan J. (1986). *Cuba, 1753-1815*. Crown, Military and Society. Knoxville.

en la que territorios como Venezuela se encontraban, el panorama se ensombrece por momentos.

El año de 1797 resultó desde todo punto de vista absolutamente caótico para la economía venezolana. La guerra iniciada contra Inglaterra dejó al territorio prácticamente aislado frente al despliegue naval británico; supuso también la conquista por estos de la isla de Trinidad (Pérez Aparicio, 1966), y su consecuencia, la pérdida del envío de esos 200.000 pesos mexicanos anuales indispensables; el almacenamiento de la producción sin posibilidad de salida; y la brutal contracción del numerario que no llegaba desde la Nueva España para activar el circuito; un desastre que nunca consiguió superarse (Arcila Farias, 1950)<sup>22</sup>.

El gasto -que iba al déficit- mientras duraban las hostilidades, supuso, además, que había que contraer deudas, y el interés y el principal de éstas debía ser subsanado en los años siguientes. Por otra parte, los conflictos originaron más gastos extraordinarios que, si bien relacionados con el esfuerzo bélico, no siempre encajaron en los definidos ramos donde se anotaban los costes de la defensa. De modo similar, durante o después del conflicto, se presentaron obligaciones a la Corona que los funcionarios del Tesoro decidieran incluir bajo la rúbrica de gastos extraordinarios en lugar de bajo deuda. El resultado fue que la guerra produjo un incremento de los gastos totales muy superior al que podría explicarse por un aumento de los gastos puramente militares o defensivos en general, y los efectos del impacto que tuvo la contienda dejaron una palpable secuela en los años posteriores (Barbier & Klein, 1985). Efectivamente, tras la Paz de Amiens y el respiro que supuso, no fue posible ya recuperar el nivel adquirido con anterioridad, y la segunda guerra contra Inglaterra, pondría a Venezuela al borde de la quiebra a mediados de 1808 (Lucena, 1986, p.222).

El Intendente Fernández de León calculó un déficit de 500.000 pesos, y más de un millón para los años 1797 y 1798 respectivamente, teniendo que recurrir a soluciones de emergencia, como no remitir el dinero de la Renta del Tabaco, además de solicitar un préstamo al Consulado por 400.000 pesos (A.G.I. Caracas 508).

Las disposiciones arbitradas nunca consiguieron aliviar la situación. Los enormes gastos generados por el conflicto contrarrestaron cualquier iniciativa, y la descapitalización de Venezuela se hizo evidente. Tratando de aliviar el desolador aspecto de la economía venezolana, desde 1797 -aunque con intervalos- se autorizó el comercio con neutrales, producto de la sugerencia emanada del acuerdo del Real Consulado de Caracas de 16 de Diciembre de 1796 (A.G.I. Caracas, 516), y que en realidad sirvió para facilitar la salida por vía ilícita de aún más numerario, haciendo efectivo el hecho de que en la esfera económica, la Administración colonial cometió tantos que oscurecieron sus modestos éxitos, hasta tal punto que el crecimiento económico general de poco o nada sirvió para los intereses de la Corona (González & Merino, 1979).

---

<sup>22</sup> Las extracciones de moneda mexicana, producto de la actividad comercial, que hasta 1796 habían mantenido un ritmo ascendente, no consiguieron alcanzar tan siquiera el 20% del volumen anterior a la guerra.

Las estimaciones de un total de circulante apenas de 3 millones de pesos a principios del siglo XIX<sup>23</sup>, de una deuda de 1.185.952 pesos en 1808 (A.G.I. Caracas 519, 1808, 27 de Agosto), o las solicitudes para liberar las cantidades estancadas e incluirlas en el circuito económico, no fueron más que las últimas muestras de la debilidad del sistema, sometido de continuo a factores externos, ajenos por completo a él, pero que lo condicionaron de manera determinante, tal y como quedaría demostrado con el restablecimiento de la "normalidad" en 1809, no por el comercio con los buques ingleses recién convertidos en aliados, sino por la reactivación del viejo circuito comercial de 1792, consecuencia directa de la "normalización" de la coyuntura internacional.

Incremento de la presión fiscal, mecanismos diversos de redistribución financiera, drásticas reducciones del gasto en determinados rubros y el recurso de manera explícita o implícita al capital privado, fueron los medios más habituales para intentar remediar el desequilibrio que llevaba aparejado un sistema estructuralmente muy débil.

En una región como la venezolana, donde la actividad económica se caracterizaba por la preeminencia del capital comercial como generador del desarrollo, y por la dependencia frente a alternativas políticas internacionales, una situación de crisis como la que abordamos la tipifica de modo particular.

Los recursos del territorio parecían ser limitados, sometidos siempre a las peculiaridades de un sistema de comercialización de productos perecederos, y, sorpresivamente por tratarse de una estructura tan delicada, no respaldado lo suficientemente como para hacer frente a coyunturas tan adversas que amenazaban continua y gravemente su funcionamiento, como pueden ser las crisis bélicas de fines del siglo XVIII y principios del XIX.

El incremento de las necesidades obligó a arbitrar soluciones de urgencia. Se realizaron nuevos requerimientos fiscales cubiertos con mayores rendimientos de impuestos ya existentes, pero esta situación llegó, obviamente, a convertirse en contraproducente: ¿cómo exigir mayores rendimientos cuando el volumen de comercio se encontraba bajo mínimos<sup>24</sup>? No se les ocurrió otra solución que la de recurrir a las transferencias de otros ramos de la Real Hacienda<sup>25</sup>, con lo que la

---

<sup>23</sup> "El total del numerario en las provincias de Caracas es apenas de tres millones de pesos fuertes, de los cuales la cuarta parte se halla en cierta moneda pequeña y cortada que llaman macuquina". Depons, Francisco. (1960). *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. T. II, p.122. Caracas: Banco Central de Venezuela.

<sup>24</sup> A.G.I. Caracas 912. Informe del Intendente Fernández de León al Ministerio de la Real Hacienda de 11 de Marzo de 1797, sobre una situación que se había tornado sumamente crítica; hasta tal punto que desde Diciembre a Marzo ni un sólo buque había zarpado de La Guaira hacia España y que cinco buques que venían hacia Venezuela habían sido capturados por los ingleses; de manera que la paralización comercial hizo que los precios de los productos coloniales disminuyesen sensiblemente y que, por tanto, los ingresos de la Real Hacienda se redujesen espectacularmente; instaba en consecuencia el Intendente a la Corona a resolver con rapidez los problemas fiscales y económicos de aquella provincia. En Andreo, 1990, p.116.

<sup>25</sup> Era una práctica habitual española recurrir a los diferentes ramos de la tesorería para compensar otros más deficitarios, y el Ramo de Guerra solía ser el más notable. No obstante, hay que observar que en la transcripción a los registros contables de estas operaciones, no todos los débitos representan gastos en sentido estricto. En efecto, se registraban sumas como débitos de la oficina que las transfería para volver a registrarlas cuando la oficina receptora, a su vez, las desembolsaba. Cabe pensar entonces que en situaciones calificadas por los

Administración colonial comenzó a devorar su propia sustancia, ya que consumió fondos acumulados en largas etapas que sólo podían ser reemplazados también en períodos largos.

En lo que a mecanismos de redistribución financiera se refiere, destacan para el caso venezolano dos soluciones que resultaron realmente espectaculares, aunque más por el riesgo que se asumía al ejecutarlas que por los resultados positivos que se consiguió con su aplicación.

La primera, y origen de otras propuestas en sentido parecido, fue el recurso de reintegrar cantidades de la Renta del Tabaco, un ramo que en muy poco tiempo se había convertido en una de las más robustas fuentes de ingresos de la hacienda colonial; lo que desde muy temprano la convirtió en blanco fácil de las urgencias de otros ramos de la hacienda pública. Para situaciones de máxima urgencia, como es el caso del período de guerras que comienza en 1797, era casi natural que los ojos de los Oficiales Reales se volvieran hacia la provechosa fuente. El empréstito a las Cajas Reales autorizado por el Intendente a fines de 1796 (A.G.N.C, 1796, tomo XXX, Fol.274; Arcila Farias, 1974), o el permiso concedido por la Corona al Intendente para auxiliar a las fuerzas enviadas a Trinidad para atender a su defensa -al no ser suficiente el situado que se remitía a la isla desde México (A.G.N.C, 1797, tomo 454, fol.101; Arcila Farias, 1974) -, fueron buena prueba de este socorrido recurso.

La otra solución a la que hicimos referencia toma como ejemplo la anterior, pero denota, sobre todo, el elevado grado de incapacidad en el que se encontraban los administradores para solventar el déficit. El Intendente Arce propuso abiertamente autorizar la libre circulación de las cantidades estancadas, en este caso las pertenecientes a la Caja de Consolidación, por valor de más 300.000 pesos, y los poco más de 100.000 correspondientes al ramo de Almirantazgo y Serenísimo Almirante (A.G.I. Caracas 519, 1808, 4 de abril). Estamos en 1808 y la amenaza de quiebra se cierne sobre la hacienda caraqueña; de otra manera resultaría difícil explicar cómo, nuevamente, tanto en una como en otra solución, se consumieron fondos acumulados, que, evidentemente ya nunca podrán ser repuestos.

Los mecanismos tradicionales de financiación militar no fueron capaces de atender el volumen de gasto originado a raíz de las necesidades que se crearon. Frente a esto, los hacendados, necesitados de dar salida a su producción, y los comerciantes, intermediarios y máximos interesados en la activación del circuito, entraron en escena convirtiéndose en sustitutos de la Real Hacienda mediante préstamos y créditos directos o indirectos, buscando, por una parte, una rápida resolución de la crisis financiera, reactivando el circuito que, desde la Real Hacienda, les devolviese la normalización de sus actividades; pero por otra, efectuando la sustitución transitoria de sus objetivos, encaminados ahora de modo exclusivo al fomento del consumo local atendiendo a la importante población militar; y, sobre todo, usando todo su poder especulador para recuperar, no sólo lo aportado, sino la mayor cantidad de beneficios adicionales que les permitiesen, una

---

responsables de la administración económica como límites, trágicas o insostenibles, siempre quedaría un margen de operatividad más o menos amplio, que, probablemente, en la mayoría de los casos iba a permitir evitar la quiebra.

vez superada la crisis, expandirse en un campo mucho más amplio dirigido hacia los circuitos exteriores.

Estaba claro que la Administración colonial necesitaba de los caudales de particulares para remediar la situación, y es por eso por lo que recurrió a ellos, primero como activadores del sistema, al que sólo ellos podían insuflar liquidez; posteriormente haciéndolos responsables de la circulación efectiva de dinero a cambio de libranzas y letras de cambio, con lo que se pretendía preservar el escaso numerario que existía en Venezuela siquiera al interior de la región, impidiendo que el dinero saliera al exterior como "mercancía metal". El dinero en efectivo, recaudado de las rentas reales, se entregaba a los comerciantes, principalmente, y éstos emitían libramientos de pago contra la Península.

Fueron muchos los casos, y algunos resultan realmente significativos por la relevancia de los personajes. La última partida emitida antes del movimiento de 1810 fue la que el Intendente Basadre entregó a Simón Bolívar por valor de 20.000 pesos el 17 de Abril de 1810, que debían ser satisfechos en Cádiz tres meses después a través de la Casa de Comercio Aguado y Guzueta (A.G.N.C, 1810, abril; Lucena, 1986, p.231). También es relevante el caso del Marqués de Mijares, que obtuvo 30.000 pesos contra libranza pagadera en Cádiz por la misma casa, actuando como fiador D. José María de Ustáriz a quien cedió la mitad de dicha cantidad, pago que no se hizo efectivo aduciendo el sitio al que estaba sometida la plaza de Cádiz por parte de los franceses (A.G.I. Caracas 917)<sup>26</sup>. Sólo en estas dos operaciones las pérdidas de las rentas reales alcanzan los 50.000 pesos.

Pero el circuito se veía fortalecido por los únicos que podían ya controlarlo, los particulares.

## **5. ELITES Y PODER. CAUDALES PUBLICOS Y OPERADORES PRIVADOS**

Así, el sistema financiero deficitario del régimen colonial, sustentado sobre una debilidad estructural fehaciente, socorrido de las formas más inverosímiles, - peregrinas en muchos casos- y siempre condicionado por factores externos que lo modificaban una vez tras otra, resultó ser el definitivo modelador de una estructura socioeconómica realmente peculiar, que asignó papeles aparentemente extraños a cada uno de sus actores y que conformó un entramado de intereses y relaciones que definirían paulatinamente el status a ocupar por cada uno de ellos.

A la hora de analizar la cobertura del déficit, comentábamos en páginas anteriores cómo el papel asumido por los particulares llegó a ser absolutamente necesario en el sostenimiento del aparato financiero administrativo de la región. Evidentemente, al analizar la ejecución de la política metropolitana, esta obedecía más al mantenimiento de su hegemonía como pretendida "potencia de primer orden" que al verdadero desarrollo de la región; o lo que es lo mismo, primaba el aparato estatal frente a los intereses provinciales, que, por otra parte, resultaban realmente heterogéneos. Viene entonces a ser comprensible que los máximos

---

<sup>26</sup> Posteriormente Ustáriz se negó a reconocer tal obligación, y de acuerdo con la afirmación de Parra Pérez, Caracciolo, en *Historia de la Primera República de Venezuela*. t.II, p.136. Caracas, 1959, según la cual Ustáriz había recibido otros 16.000, resultaría ser uno de los más beneficiados.

interesados en mantener activo el circuito fuesen los propios particulares; nos referimos, está claro, a comerciantes y hacendados, detentadores de los medios de producción y controladores de los circuitos de comercialización.

En líneas generales, la escasez de plata, la disponibilidad de capitales y las relaciones con el poder político, permitieron a estos grupos operar como intermediarios entre la economía monetaria y la no monetaria, absorbiendo excedentes suplementarios cuando la situación era propicia para ello, y controlando por tanto el aporte de liquidez al sistema.

Como ya mencionamos, Venezuela se mantuvo durante el ciclo inicial de la colonia alejada de las rutas normales que conectaban la metrópoli con los principales centros económicos americanos, por lo que debió abastecerse de lo que no producía y comercializar sus productos excedentarios a través del contrabando. Desde principios del siglo XVII el interés de las potencias de la época por determinados productos de la región de Tierra Firme, principalmente el tabaco y el cacao, supusieron un considerable estímulo para los productores venezolanos. Era necesario entonces canalizarlo, y esta fue, junto con la erradicación del contrabando, la tarea que se le encomendó a la Compañía Guipuzcoana.

Pero la Compañía significaba dejar en manos ajenas los intereses que sólo a los productores y a los comerciantes, ávidos de su propia expansión, pertenecían. Es por ello que el malestar era extendido y por lo que la labor de control de contrabando se tornó ineficaz<sup>27</sup>.

La creación de la Intendencia en 1777 estuvo encaminada a consolidar la nueva política colonial (A.G.N.C., Intendencia, t.II, fol.22-43; Izard, 1979, p.103), pero la pretensión inmediata de los protagonistas del circuito económico era la libertad de comercio, y la situación había llegado a un extremo en que resultaba casi ineludible. El intendente Saavedra, en sus informes a Madrid, insistió continuamente no ya en la existencia del contrabando -lo que era imposible de negar-, sino en explicar cómo participaba y se beneficiaba de él todo el que podía<sup>28</sup>, urgiendo a la Corona a tomar una determinación que pusiera remedio a tanto desaguado<sup>29</sup>. Y es que el

---

<sup>27</sup> Ya en 1776 un informe anónimo señalaba que Venezuela "pagaría gustosa al Rey la cantidad que la Compañía paga (de utilidades a la Real Hacienda), o más por libertarse del cautiverio con que la oprime, u se tendría por feliz de salir tan a poca costa de la tiranía en que vive". *Idea general del comercio de las Indias. Reino de Nueva España*. (1966). Caracas: Anuario del Instituto de Antropología e Historia. Facultad de Humanidades y Educación, p.159.

<sup>28</sup> "El principal y aún el único contrabando nocivo se hacía en este puerto de La Guaira y en el de Cabello, tenían parte en su ejecución las personas más condecoradas de la provincia, le fomentaba el descuido y poca inteligencia de los Gobernadores, la codicia de sus allegados, el interés que en él tenían los Auditores, los Secretarios y hasta los mismos Ministros Reales, y el poco celo con que se miraban los adelantamientos del Erario y la felicidad de la Metrópoli. Lejos de servirle de rémora el resguardo de mar, casi todos los comandantes de él disimularon, hicieron o tuvieron una considerable parte en el trato ilícito (...) casi todos los Gobernadores han sacado de esta provincia crecidas sumas que lo mismo poco más o menos, ha sucedido con los Auditores, que una gran parte de las casas ricas del país traen su origen de oficiales reales que las fundaron..." A.G.I. Caracas 784.

<sup>29</sup> En Julio de 1786, Saavedra escribe a Gálvez proponiéndole sustituir a los visitadores por comerciantes que "como interesados personalmente en el fomento del comercio nacional serán menos corruptibles que los visitadores que sirven por un limitado sueldo que apenas basta para su subsistencia. El método es mucho más seguro de contrarrestar el comercio ilícito en un país donde encuentra tantos protectores y tanta facilidad para hacerse, que el poner Comandante de resguardo, que por más celoso que sea, es imposible resistan al premio con

contrabando era una práctica tan habitual como justificable. En realidad se trataba de una pieza más del juego comercial, y de la que todos hacían uso, no solo los que se sentían perjudicados por el monopolio mercantil, sino todo aquel que tuviera en el comercio exclusiva o parcial dedicación.

El Real Decreto de comercio libre de 1789 vino a aclarar en cierta medida el panorama, y la satisfacción resultaba evidente tal y como lo demuestran las consideraciones que se hacen en el Informe emitido con tal motivo. El abuso de los monopolistas y las diferentes prohibiciones eran considerados los males fundamentales en los atrasos del comercio; y el contrabando se justificaba en tanto en cuanto no se modificasen las estructuras vigentes. Por eso, tras el argumento de la libertad de comercio como el método más natural y eficaz, se propugnaron como necesarios la rebaja de los derechos aduaneros y evitar, en lugar de perseguir, el contrabando, orientando los esfuerzos hacia la disminución del lucro producto del fraude<sup>30</sup>.

A partir de ese momento, y como consecuencia de la expansión de las actividades económicas, se inició una larga cadena de conflictos de intereses entre diversos actores del circuito, representantes a su vez de diferentes sectores sociales. A la tensión existente entre hacendados y comerciantes por el control de la comercialización de los frutos venezolanos, se sumó el intento de aquellos por aumentar su control sobre el suelo y sobre la mano de obra potencialmente activa. El afán de conseguir nuevas tierras, no sólo las capaces de dar productos agrícolas, sino también las pecuarias de Los Llanos, los enfrentó con los pequeños propietarios, constantemente marginados hacia tierras peores, más alejadas de la costa y fuera de cualquier circuito de comercialización interna. El afán de controlar la mano de obra les enfrentó también con buena parte de los pardos, además de estar sometidos siempre al riesgo de levantamientos de esclavos (Izard, 1979, p. 129). En este sentido se entiende la preocupación constante que terratenientes y ganaderos mantuvieron sobre la mejora de las vías de acceso al mar, que les permitieran dedicar más tierras al cultivo comercializable e incrementar los intercambios con el exterior.

Los comerciantes, por su parte, mantenían un elevado grado de profesionalización, y adecuaban su capacidad de negocio de manera más o menos ajustada a las necesidades del sistema, a veces arriesgando por encima de sus posibilidades. Cuando las dificultades se extremaban, caso de la contracción del numerario de principios del siglo XIX, el relativo vacío existente entre la capacidad comercial y el comercio real era cubierto con la máquina comercial extranjera.

Pero éste era, si bien el más importante en cuanto a su capacidad para activar el circuito económico, tan sólo el grupo situado en la cúspide social. La gran mayoría de la población venezolana estaba vinculada a actividades agropecuarias de subsistencia, salvo mínimas empresas artesanales que elaboraban productos para

---

que les brinda el disimulo de enriquecerse en poco tiempo. A.G.I. Caracas 482. López Cantos, Ángel. (1973). *Don Francisco de Saavedra, segundo intendente de Caracas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, P.129.

<sup>30</sup>- Informe sobre Real Decreto de Comercio Libre del 28 de Febrero de 1789. Documentos para la Historia Económica en la época colonial. Viajes e informes. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1970.

el consumo local y que eran desarrolladas por una parte de los pardos, los cuales se beneficiaron económicamente del enriquecimiento general producido en la Colonia como consecuencia del incremento de todas las actividades productivas, y que les permitió acceder con cierta comodidad a la compra de la "Cédula de Gracias al sacar" de 1795, que les equiparaba a todos los efectos con los blancos, y que fue origen de no pocos enfrentamientos ((Izard, 1979, p. 129).

Por tanto, tal y como hemos podido apreciar con anterioridad, desde la primera mitad del siglo XVIII los grupos de capital locales gozaron de una excepcional situación en la esfera de los negocios públicos, situación que se convirtió en privilegiada en momentos de crisis, que es cuando, a pesar de las dificultades, pudieron desarrollar todo su poder coercitivo y su capacidad de especulación. De hecho, parte significativa de sus actividades se encaminaban a la construcción de un sistema de poder que apuntalase sus pretensiones clasistas, y complementase o contrarrestase, según las circunstancias, el poder gubernamental que descansaba en las manos del funcionariado peninsular; todo lo cual explicaría el hecho de que, ya a mediados de siglo, se hubiera establecido un virtual reparto de papeles entre los representantes del Estado colonial y los portavoces de la sociedad americana que asemejase una especie de equilibrio de poder (Suarez, 1984).

Sin embargo, las medidas adoptadas para implantar las reformas borbónicas vinieron a romper la concertación existente entre los grupos superiores de la sociedad colonial y las autoridades estatales de las provincias americanas, originando un alto grado de tensión que desembocaría en una recíproca oposición y que marcaría nuevos rumbos al grupo criollo.

Dos marcos de estudio nos llevan a la conclusión de que las élites habían ya tomado conciencia acerca de cómo la vida de la Colonia giraba en torno a ellos y, conscientes como eran de esta situación, arbitraron las medidas necesarias para hacerse definitivamente con el control: Consulado y Milicias nos señalan que el equilibrio de poder les favoreció cada vez más, que no existía una gran dispersión de intereses en las respectivas parcelas de decisión que les competían, y que, en la gran mayoría de los casos, las personas eran las mismas.

Desde el mismo momento de la instauración de las milicias en Venezuela (al igual que en el resto de América), se llamó la atención -en las instrucciones impartidas a los encargados de organizarlas- sobre la necesidad de solicitar el apoyo de las altas clases de la sociedad colonial para poder llevar adelante el programa reformista borbónico<sup>31</sup>. Sin embargo, la mayor o menor voluntad de los criollos de sumarse a las milicias, especialmente a los niveles de la alta oficialidad, dependió en buena medida de la seguridad que les dieron de que desde ellas podrían defender muy bien sus intereses sociales y económicos y, así mismo, de la posibilidad de que su "militarización" estaba lo menos expuesta posible a la asunción de riesgos personales, por lo que se mantendrían prudencialmente distantes de determinados centros estratégicos (Marchena, 1990, p. 73). Así, ya en

---

<sup>31</sup>- Un estudio más detallado sobre este aspecto puede consultarse en Marchena Fernández, Juan. (1991). *Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial*. Murcia: Revista del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, pp. 128 y ss. Marchena Fernández, Juan. (1987). "Armée et changement social en Amérique a la fin du XVIIIe siècle". En *L'Amérique Espagnole a l'Epoque des Lumières*. París, pp.49-77.

1767, se creó en Caracas una compañía sobre base nobiliaria, la llamada de Nobles Aventureros, en la que formó lo más significativo de la nobleza caraqueña: los Ponte, Tovar, Bolívar, Ascanio, etc. (Suarez, 1984, p. 156).

En el complicado juego por parte de la Administración colonial de intentar establecer el equilibrio de poderes, las milicias sufrieron un período de ajuste traducido en un clima de conflictividad social, manifestada en una abierta rivalidad entre peninsulares y criollos. Los naturales del territorio se consideraban "vinculados a la persona del monarca", pero no unidos "a los otros súbditos que forman la Monarquía" (Konetzke, 1950, p.36), en quienes veían, sobre todo si pretendían cargos políticos o administrativos, a intrusos o extranjeros<sup>32</sup>.

Quedaba claro que las relaciones sociales resultaron afectadas por la situación. Durante casi todo el periodo colonial, los oficiales del ejército regular, en su mayor parte procedentes de la Península, aunque podrían ser considerados como parte de la élite, habían ocupado un lugar secundario en la cúspide social. Sin embargo, y como ya estudiamos, los cambios en la organización militar supusieron que, por primera vez, tanto españoles peninsulares como criollos, buscaron posiciones de liderazgo a través del ejército, lo que suponía el fin de un tradicional aislamiento de la clase militar; y la lucha por ese liderazgo fue verdaderamente dura en ocasiones<sup>33</sup>.

Las élites criollas supieron jugar muy bien sus opciones, y estuvieron en cada momento donde y como tenían que estar. El Marqués de Mijares, al que encontraremos posteriormente en el Consulado o en los censos de comerciantes de 1805 y 1810 (Documentos del Real Consulado de Caracas, 1964)<sup>34</sup>, y al que ya vimos como protagonista beneficiario del sistema de libranzas y letras de cambio, supo en 1778 usar de todo su poder especulador para sacar partido a la cesión de parte de sus tierras para construcción de cuarteles (A.G.N.C. Sección Diversos, t.LIII, f.15-19). El Marqués del Toro, coronel del Batallón de Infantería de Milicias Disciplinadas de Blancos de los Valles de Aragua, la unidad donde servía Simón Bolívar, y que será uno de los protagonistas de los sucesos de 1810, utilizó igualmente todo su poder de coacción ofreciendo un plan de financiación en la construcción de cuarteles para pedir a cambio un título para su hijo (A.G.N.C. Sección Inderecha, t.VII, f.146-150).

---

<sup>32</sup> En el año 1768, el Intendente Abalos envía al Secretario de Estado una representación dirigida al monarca Carlos III en la que pronostica la Independencia de América e insinúa la creación de varias monarquías en el Nuevo Mundo, en la cual asienta "... todos los americanos tienen o nace en ellos una aversión u ojeriza grande a los españoles en común, pero más particularmente a los que vienen con empleos principales por parecerles que les corresponde a ellos en justicia, y que los que los obtienen se los usurpan, a que debe añadirse que los españoles que contraen matrimonio en estos países son peores que los mismos naturales, con las mismas inclinaciones que los americanos, se hacen más de temer porque los europeos son más profundos en su modo de pensar..." en Muñoz Oraa, C.E. (1950). *Pronóstico de la Independencia y un proyecto de Monarquías*. México: Revista de Historia de América, p.439-473.

<sup>33</sup> Con motivo de la reestructuración de las milicias de Caracas se producen diversas disputas entre criollos y peninsulares, que, aparte de evidenciar el prolongado dominio del Cabildo de la capital por parte de los mantuanos, revela la profunda escisión operada entre los grupos rectores de la sociedad colonial. Ya estudiamos cómo los españoles avecindados en Caracas en 1769 denunciaron al Rey el empeño del Cabildo de "privarles del goce de todos los empleos de honor", impedir su acceso a las oficialías de milicias "sin embargo de su notoria aptitud y capacidad". Suarez, Santiago Gerardo. *Las milicias*. ob.cit. p.165

En esta materia, el Consulado también se vio obligado a mantener su equilibrio de poder, maniobra por lo demás más que ejercitada; inició su andadura con numerosos conflictos al intervenir en esferas de poder del Capitán General, del Intendente y de la Audiencia. La experiencia iría conformando su verdadera zona de influencia. A nivel teórico representaba el entendimiento de los intereses de comerciantes y hacendados, quienes se habían unido corporativamente con el ánimo de conciliar problemas e intereses; en la práctica, campo de batalla de los dos grupos, aunque en realidad se trataba más bien del enfrentamiento entre dos posturas conservadoras, con ópticas e intereses bien distintos.

El enfrentamiento se producía, entonces, entre familias dentro del grupo criollo, que defendían sus intereses como "intereses de Venezuela", frente a otros que propugnaban continuar la política comercial monopolística gaditana, de la que salían beneficiados. En un equilibrio de poderes milimetrado, hasta se hizo precisa una paridad exacta en la composición del mismo Consulado, aunque cualquier incidente producía la colisión<sup>34</sup>. Durante el período 1806-1810, el tinte criollista de la institución se fue acentuando, en un proceso de homogeneización de intereses, especialmente cuando ambos grupos se persuadieron de quien dadas las circunstancias por las que atravesaba la metrópoli, era su acción la que definía el rumbo de los acontecimientos; ello les llevó a reclamar y finalmente a acceder a otros niveles de poder, de los que el militar resultaría decisivo.

## 6. EL VÍNCULO COLONIAL. LA INVERSION MENOS SÓLIDA

Desde una perspectiva económica, los grandes terratenientes- exportadores serían, aparentemente, el único grupo interesado en cambios políticos que condujesen hacia una mayor independencia de la Metrópoli, desde el momento en que les permitiría un mayor control sobre el volumen y el beneficio de los intercambios. Las medidas liberalizadoras de la Corona de principios del siglo XIX satisficieron momentáneamente sus pretensiones. Sin embargo, otro peligro, aún más grave si cabe desde su óptica, les acechaba: el ascenso de los pardos en la escala social merced a la conveniencia política y económica de la administración colonial, les suponía un grave inconveniente al que los mantuanos se opusieron con firmeza, y que provocó numerosos enfrentamientos, aunque no lo suficientemente graves como para que la Corona no consiguiese amortiguarlos. Las rebeliones de Gual y España de 1797 (un proyecto revolucionario radical y jacobino [Gil, 1967, pp.150-158]) o la de Miranda de 1806, aún no fueron capaces de identificar sus intereses con los de los grupos criollos dominantes.

La situación cambió radicalmente en 1808. Las noticias procedentes de la Península alteraron sustancialmente el planteamiento anterior. El riesgo de una modificación del statu quo vigente les obligó a posicionarse, y lo hicieron del lado de los partidarios de Fernando VII. La llamada "Conjura de los Mantuanos" no parece que fuera una rebelión contra la Metrópoli, sino contra aquellos que directamente y a

---

<sup>34</sup> El caso más espectacular estaba relacionado con una consulta del Intendente a propósito de un negocio de venta de tabaco a la Compañía Eckard; en un año como 1797 de enormes restricciones comerciales por el inicio de las hostilidades con Inglaterra, quedaba de manifiesto la voluntad de los criollos de desmarcarse de la política comercial metropolitana que les limitaba en demasía. Tandron, Humberto. (1976). *El Real Consulado de Caracas y el Comercio Exterior de Venezuela*. Caracas : Universidad Central de Venezuela, p.117-119.

nivel local se oponían a sus intereses. Los pardos, sin embargo, que podían esperar algo positivo de gobernantes influidos por ideas igualitarias, apoyaron a las autoridades<sup>35</sup>. Muy pocos, entre ellos el exaltado Matos y tal vez los Bolívar, se mostraron partidarios de desviar los acontecimientos para conseguir la independencia (Izard, 1979, p.137).

La unificación de intereses de hacendados y comerciantes, con una raíz plenamente conservadora, y donde primaban los objetivos sociales y económicos, convirtieron a esta convergencia de posiciones, en principio antagónicas, en algo no demasiado extraño. En realidad, las quejas no fueron contra el status colonial, sino contra el mal gobierno de los responsables del mismo; por eso, cuando la situación en la Península pareció irreversible y la amenaza de un gobierno francés -una monarquía bonapartista que representa las temidas ideas revolucionarias e igualitarias- fue más que palpable, mantuanos y comerciantes organizaron una nueva Junta para el gobierno de Venezuela.

La situación precipitó el 19 de Abril de 1810, cuando los grupos de poder criollos derrocaron a Emparán, sospechoso de haber facilitado la huída en 1798 de Manuel Gual a Trinidad y de haber sido nombrado Capitán General por el mismo Napoleón, en un movimiento que se limitó a crear una nueva Junta defensora de los derechos de Fernando VII (Izard, 1979, p.139).

Los acontecimientos que se sucedieron entre el 19 de Abril de 1810 y el 5 de Julio de 1811, posibilitaron que un movimiento iniciado contra las autoridades pronapoleónicas, y que originó una Junta similar a las de la Península, desembocara en el primer intento republicano venezolano. El desarrollo de los acontecimientos que provocaron esta situación puede resumirse en cinco items.

- 1- Desfavorable desarrollo de la guerra en la Península.
- 2- Escasa participación a los americanos otorgada en las Cortes de Cádiz.
- 3- Cerrada política económica monopolística de la Regencia, dominada por los comerciantes de Cádiz.
- 4- Bloqueo de Venezuela ante la política aperturista mantenida por la Junta de Caracas.
- 5- Apoyo de la Regencia al bando realista en la guerra civil desatada en Venezuela en 1810.

Realmente los criollos tan sólo pretendían el aprovechamiento de la coyuntura crítica del sistema para aumentar sus privilegios en la Administración. No podían arriesgarse a una separación unilateral que provocase un levantamiento de masas descontentas (Kossok, 1968, p.27). Pero cuando esta pretensión no sólo no se hizo efectiva sino que disminuyeron los privilegios como consecuencia del recurso a las armas por parte de la Regencia para restablecer la situación anterior, no les quedó otra solución que posicionarse con firmeza (Stein, 1971, pp.108-111 y 129-132). Se encontraban de frente con dos problemas que no podían sostener: la aplicación en toda su crudeza del nuevo imperialismo español, en el terreno político, y la ruptura

---

<sup>35</sup> La oficialidad de los batallones de pardos compareció tumultuariamente ante la Audiencia, ofreció su apoyo a las autoridades y solicitó que fuese restablecido el orden público perturbado "por los señores con sus demandas". Troconis Guerrero, Luis. (1962). *La cuestión agraria en la Historia Nacional*. Caracas, pp.27-28.

del sistema crediticio en el económico, algo que, por otra parte, ya les resultaba demasiado oneroso (Liehr, 1984).

El 18 de Abril de 1810, las noticias que llegaron desde España aseguraban que Cádiz, último baluarte frente a la invasión francesa, estaba a punto de rendirse. Esto significaba para la élite criolla la amenaza de una brusca transformación del estado de las cosas. En una estructura claramente piramidal, tanto en el aspecto social como en el económico, ellos se encontraban a la cabeza, pero no dominaban por completo el entramado. Tenían graves dificultades con los pardos, favorecidos poco antes con medidas que les aproximaban en la escala social, y que difícilmente se dejaban someter. El simple hecho de pensar que si ya una administración propia del Antiguo Régimen les había facilitado su situación, las consecuencias imprevisibles de un gobierno progresista e igualitario, compuesto por los "advenedizos" de la Revolución Francesa, causaban terror.

La situación interna además no podía ser más sombría. Una provincia que dependía de la agilización de exportaciones e importaciones, tenía hundido su comercio exterior, paralizada su producción y alterado el orden social, cuya rigidez anterior permitía a los principales actores del circuito económico operar con garantías.

Es por eso por lo que la necesidad de adoptar la decisión política de separación se hizo extraordinariamente urgente; es por eso por lo que en el Manifiesto de la Provincia de Venezuela, los nuevos Alcaldes Gobernadores de Caracas, José de las Llamozas y Martín Tovar Ponte, para mayor comprensión miembros destacados del comercio de la ciudad y fuertemente relacionados con los altos mandos de las milicias, declararon la necesidad de actuar con toda diligencia, ya que España "...sea cual haya sido su conducta anterior con sus colonias, no puede ofrecerles relaciones de recíproca utilidad..." (Gabaldon, 1971, pp. 91 y ss.).

La subjetiva perspectiva de alguien que, como el Mariscal de Campo Juan Manuel de Cajigal, no pudo sino valorar muy negativamente un proceso al que combatió, identifica desde su posición a los "culpables", y nos define muy claramente quienes fueron para él los únicos protagonistas posibles: aquellos que habían conseguido que el equilibrio de poder se inclinase de su lado<sup>36</sup>.

Pero la situación estaba clara para los nuevos gobernantes. Llamozas y Tovar Ponte rematan su manifiesto; "La tranquilidad y el sosiego, que sólo pueden producir estas combinaciones, se ha restablecido..." (Gabaldon, 1971, p. 109). La decisión política ya estaba tomada. Los hombres de la generación de Bolívar tomaban posesión del laberinto.

---

<sup>36</sup>- "Inmediatamente, se eligieron los amigos del Capitán General depuesto para los empleos que más acreditaban la confianza pública; don Lino Clemente fue nombrado Ministro de Guerra y Marina; don Fernando del Toro, Gobernador de Caracas; su hermano el Marqués, General del Ejército de Occidente; dando los Ministerios de Gracia y Justicia a Roscio, y no tengo presente cuál otro, y nombrado Presidente del Tribunal de Justicia que sustituía a la Real Audiencia, al Marqués de Casa León, e Intendente de Ejército y Superintendente General, a don Francisco Berrio..." *Memorias del Mariscal de Campo Don Juan Manuel de Cajigal sobre la Revolución de Venezuela*. (1960). Caracas: Ministerio de Justicia. Junta Superior de Archivos, p.36.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Fuentes documentales

Archivo General de Simancas (A.G.S.). Guerra Moderna, legajos 7293, 7294 y 7295.

Biblioteca del Palacio Real (B.P.R). Madrid: Miscelánea de Ayala. Tomo XLII. Nº11, fol.211 y Tomo XL, fol.12.

Caballero y Góngora, Antonio. (1789). "Relación del estado del Nuevo Reino de Granada". En *Relaciones de Mando*. p.268.

Cadalso, José. (1792). *Cartas Marruecas*. Madrid.

Cedulario Índico de Ayala. Tomo XXII, fol.206. N.197 y Tomo XXXIV, fol.363. N.322.

### ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A.G.I).

A.G.I Caracas, legajos 482, 507, 508, 516, 519, 545, 784, 799, 801, 850, 851, 852, 854, 865 Y 912, 917.

A.G.I. Indiferente General, legajos 1337 y 1885.

A.G.I. México, legajo 2454.

A.G.I. Santo Domingo, legajo 2116

AGI. Santa Fe, legajo 1007.

### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE CARACAS (A.G.N.C.).

*Intendencia de Ejército y Real Hacienda*. (1810, Abril). T.II, fol.22-43

*Renta del Tabaco*. (1796, 10 de Diciembre). Caracas: Tomo XXX, fol.274.

*Real Hacienda*. (1797, 26 de Julio). Aranjuez: Tomo 454, fol.101.

*Representación al Rey*. (1793-1803). Caracas: Tomo único.Fol.68 vto.

Sección Diversos, t.LIII, f.15-19

Sección Inderecha, t.VII, f.146-150

## Fuentes bibliográficas

- Andreo García, Juan. (1990). *La Intendencia de Venezuela: Don Esteban Fernández de León, intendente de Caracas, 1791-1803*. Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Arcila Farias, Eduardo. (1950). *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. México: El Colegio de México, p.176.
- (1974). *La Administración de la Renta del Tabaco en Venezuela*. Anuario de Estudios Americanos. Vol.XXXI. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Barbier, Jacques & Klein, Herbert. (1985). *Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III*. Madrid: Revista de Historia Económica.
- Depons, Francisco. (1960). *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. T. II. Caracas: Banco Central de Venezuela, p.122.
- Documentos del Real Consulado de Caracas*. (1964). Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Egaña, Antonio de. (1976). *Historia de la Iglesia en la América Española*. Tomo II. Madrid: p.1014.
- Gabaldon Márquez, Edgar. (1971). *El México Virreinal y la "Sublevación" de Caracas, 1810*. Caracas: Archivo General de la Nación.
- Gil Fortoul, José. (1967). *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas, p.150-158.
- González Enciso, Agustín & Merino, José Patricio. (1979). *The Public Sector and Growth in Eighteenth Century Spain*. Journal of European Economic History.
- Idea general del comercio de las Indias. Reino de Nueva España*. (1966). Anuario del Instituto de Antropología e Historia. Caracas: Facultad de Humanidades y Educación, p.159.
- Informe sobre Real Decreto de Comercio Libre del 28 de Febrero de 1789. Documentos para la Historia Económica en la época colonial. Viajes e informes*. (1970). Selección y estudio preliminar de Arellano Moreno, Antonio. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Izard, Miguel. (1979). *El miedo a la Revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*. Madrid: Tecnos.
- Konetzke, Richard. (1950). *La condición legal de los criollos y las causas de la Independencia*. Sevilla: Estudios Americanos, p.36.

Kossok, Manfred. (1968). *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Silaba, p.27.

Liehr, Reinhard. (1984). *Endeudamiento estatal y crédito privado: La consolidación de Vales Reales en Hispanoamérica*. Anuario de Estudios Americanos. Vol.XLI. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

López Cantos, Ángel. (1973). *Don Francisco de Saavedra, segundo intendente de Caracas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, p.129.

"Los pardos en la Colonia". (1947). En *Boletín del Archivo General de la Nación*. Caracas p.333

Lucena Salmoral, Manuel. (1986). *Vísperas de la Independencia Americana: Caracas*. Madrid: Alhambra.

MaCalister, Lyle. (1981). *El Fuero Militar en Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Marchena Fernández, Juan. (1981). "El Ejército de América, el componente humano". En *Revista de Historia Militar*. Madrid: pp.119-154.

----- (1982). *La Institución Militar en Cartagena de Indias. 1700-1810*. Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos 272.

----- (1983). *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

----- (1989). "Financiación Militar y flujo de capitales a fines del período colonial". En *Temas de Historia Militar*, Vol.24. Madrid.

----- (1990). "The Social World of the Military in Peru and New Granada. The colonial oligarchies in conflict, 1750-1810". En *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge y Londres: Louisiana State University Press.

----- (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Editorial Mapfre América.

*Memorias del Mariscal de Campo Don Juan Manuel de Cajigal sobre la Revolución de Venezuela*. (1960). Caracas: Ministerio de Justicia. Junta Superior de Archivos, p.36.

Messia De La Cerda, Pedro. (1910). "Relación del estado del virreinato de Santa Fe" Año 1772. En *Relaciones de Mando: Memorias presentadas por los Gobernantes del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: p.113.

Muñoz Oraa, C.E. (1950). *Pronóstico de la Independencia y un proyecto de Monarquías*. México: Revista de Historia de América, p.439-473.

Pérez Aparicio, Josefina. (1966). *La pérdida de la Isla de Trinidad*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Parra Pérez, Caracciolo. (1959). *Historia de la Primera República de Venezuela*. t.II. Caracas, p.136.

Stein, Stanley. (1971). *La herencia colonial de América Latina*. México: Siglo Veintiuno, p.108-111 y 129-132.

Suarez, Santiago Gerardo. (1976). *Jurisdicción eclesiástica y capellanía castrense: El matrimonio militar*. Caracas: Itlagráfica

----- (1979). *Las Fuerzas Armadas Venezolanas en la Colonia*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

----- (1984). *Las milicias*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia

Tandron, Humberto. (1976). *El Real Consulado de Caracas y el Comercio Exterior de Venezuela*. Caracas : Universidad Central de Venezuela, p.117-119.

Troconis Guerrero, Luis. (1962). *La cuestión agraria en la Historia Nacional*. Caracas: Biblioteca de autores y temas tachirenses, p.27-28.

**Recibido: Septiembre 8 de 2011**

**Aprobado: Noviembre 29 de 2011**